CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

La relación de los ordenamientos jurídicos aplicables a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el siguiente orden:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Leyes; Reglamentos; Decretos; Acuerdos y, Actos Jurídicos de Creación; Reglas de Operación; Disposiciones vigentes que resulten aplicables; Manuales de Organización; Manuales de Procedimientos; Manuales de Trámites y Servicios al Público y/o Manuales de cualquier otro tipo que norme la materia.

Disposición Normativa
1Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
3Ley Federal de las Entidades Paraestatales
4Ley General de Bienes Nacionales
5Ley General de Mejora Regulatoria
6Ley General de Cambio Climático
7Ley General de Contabilidad Gubernamental
8Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
9Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
10Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
11Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
12Ley General de Protección Civil
13Ley General de Responsabilidades Administrativas
14Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
15Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
16Ley General de Vida Silvestre
17Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
18Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
19Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
20Ley de Desarrollo Rural Sustentable
21Ley de Firma Electrónica Avanzada
22Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
23Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017
24Ley del Impuesto al Valor Agregado
25Ley del Impuesto sobre la Renta
26Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
27Ley de Planeación
28Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles
29Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
30Ley Sobre la Celebración de Tratados
31Ley Federal de Archivos
32Ley Federal de Derechos
33Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
34Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

36Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
37Ley Federal de Procedimiento Administrativo
38Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
37Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
39Ley Federal de Sanidad Vegetal
40Ley Federal del Trabajo
41Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
42Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
43Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
44Código Civil Federal
45Código de Comercio
46Código Nacional de Procedimientos Penales
47Código Federal de Procedimientos Civiles
48Código Fiscal de la Federación
49Código Penal Federal
50Reglamento de la Ley Federal de Archivos
51Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
52Reglamento del Código Fiscal de la Federación
53Reglamento del Consejo Nacional Forestal
54Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
55Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
56Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
57Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
58Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado
59Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta
60Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
61Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
62Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
63Reglamento de la Ley General Desarrollo Forestal Sustentable
64Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
65Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
66Reglamento para la integración y funcionamiento del Comité Mixto del Fondo Forestal Mexicano
67Reglamento de la Ley General de Protección Civil
68Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal
69Lineamiento de Operación del Fondo Patrimonial de Biodiversidad
70Lineamiento para la integración, organización y funcionamiento de los Comités Técnicos Estatales de la Comisión Nacional Forestal
71Lineamiento para la integración y funcionamiento del Comité Nacional de Protección y Contingencias de la Comisión Nacional Forestal
72Lineamiento para la integración y funcionamiento del Comité Técnico Nacional del programa de pago por servicios ambientales de la Comisión Nacional Forestal
73Lineamiento para la integración y funcionamiento del Comité Técnico Nacional para el fomento a la producción forestal sustentable de la Comisión Nacional Forestal
74Lineamiento para la integración y funcionamiento del Comité Técnico Nacional para la Restauración en zonas de alta prioridad de la Comisión Nacional Forestal
75Lineamiento para la integración y funcionamiento del Comité Técnico Nacional para los apoyos de transferencia de tecnología de la

Comisión Nacional Forestal.

76Lineamiento para la integración y funcionamiento del Comité Técnico del Fondo Patrimonial de Biodiversidad

77Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

78Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración del Poder Ejecutivo Federal

79Lineamientos para el registro y control de asistencia del personal de confianza de la Comisión Nacional Forestal

80Lineamientos para realizar Auditorías Técnicas Preventivas

81Programa Estratégico Forestal 2025

82Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2014-2018

83Programa Nacional Forestal 2014-2018

84Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Forestal 2014-2025

85Manual de integración y funcionamiento del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Comisión Nacional Forestal

86Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Nacional Forestal

87Manual de normas y bases para cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

88Manual de obras y práctica Protección, restauración y conservación de suelos forestales

89Manual de Organización de la Comisión Nacional Forestal

90Manual de procedimientos de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero

91Manual de procedimientos de capacitación

92Manual de procedimientos de centros de acopio y de valoración de recursos genéticos forestales

93Manual de procedimientos de comunicación social

94Manual de procedimientos de comunicación social en la Gerencia Estatal

95Manual de procedimientos de conservación y restauración de suelos

96Manual de procedimientos de control financiero

97Manual de procedimientos de control operativo

98Manual de procedimientos de coordinación y concertación

99Manual de procedimientos de cultura forestal

100Manual de procedimientos de desarrollo y transferencia de tecnología en Gerencias Estatales

101Manual de procedimientos de divulgación de cultura forestal en Gerencias Estatales

102Manual de procedimientos de fomento a la producción forestal sustentable

103Manual de procedimientos de fomento a la producción forestal sustentable en la Gerencia Estatal

104Manual de procedimientos de la Dirección de Normatividad y Consulta

105Manual de procedimientos de la Gerencia de Desarrollo y Transferencia de Tecnología

106Manual de procedimientos de la Gerencia de Información forestal

107Manual de procedimientos de la Gerencia de Inventario Forestal y Geomática

108Manual de Procedimientos de la Subdirección de lo Administrativo

109Manual de Procedimientos de la Subdirección de lo Contencioso

110Manual de procedimientos de la Subgerencia de Contabilidad

111Manual de procedimientos de la Subgerencia de Evaluación

112Manual de procedimientos de la Subgerencia de Información

113Manual de procedimientos de la Subgerencia de Operaciones del Manejo de Fuego

114Manual de procedimientos de la Subgerencia de Planeación

115Manual de procedimientos de la Subgerencia de Programación y Presupuesto

116Manual de procedimientos de pago de apoyos de Comisión Nacional Forestal

117Manual de procedimientos de prestaciones, servicios e ingreso al personal
118Manual de procedimientos de prevención de incendios forestales y convenios internacionales
119Manual de procedimientos de producción de planta
120Manual de procedimientos de promotorías forestales
121Manual de procedimientos de recursos financieros en la Gerencia Estatal
122Manual de procedimientos de reforestación
123Manual de procedimientos de sanidad
124Manual de procedimientos de seguros
125Manual de procedimientos del área técnica
126Manual de procedimientos del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales
127Manual de procedimientos del Departamento de Análisis e Información
128Manual de procedimientos del Departamento de Capacitación Interna
129Manual de procedimientos del Departamento de Capacitación Externa
130Manual de procedimientos del Departamento de Control de Activos
131Manual de procedimientos del Departamento de Control de Presupuesto de Servicios Personales
132Manual de procedimientos del Departamento de Incendios Forestales en Gerencias Estatales
133Manual de procedimientos del Departamento de Nóminas
134Manual de procedimientos del Departamento de Planeación e Información en Gerencias Estatales
135Manual de procedimientos del Departamento de Recursos Humanos en Gerencias Estatales
136Manual de procedimientos del Departamento de Recursos Materiales en Gerencias Estatales
137Manual de procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales
138Manual de procedimientos del Departamento de Servicios Generales
139Manual de procedimientos del pago por servicios ambientales
140Manual de procedimientos para Plantaciones Forestales Comerciales
141Manual para la administración de bienes y manejo de almacenes
142Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018
143Acuerdo mediante el cual se expiden los costos de referencia para reforestación o restauración y su mantenimiento para compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y la metodología para su estimación
144Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
145Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
146Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
147Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
148Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y sus modificaciones
149Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
150Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección
151Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
152Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en

dichas materias

153Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

154Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

155Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

156Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

157Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

158Bases Administrativas del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales

159Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Comisión Nacional Forestal

160Criterios de operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales

161Criterios Específicos para la organización y conservación de expedientes y archivos de la Comisión Nacional Forestal

162Criterios para la obtención de Germoplasma del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2018

163Criterios para la producción de planta del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

164Mecanismo de atención, seguimiento y control de denuncias por conductas discriminatorias y no éticas de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional Forestal

165Mecanismos específicos para la prevención, control y combate de contingencias ambientales causadas por plagas y enfermedades forestales e incendios forestales

166Norma que establece el Proceso de Calidad Regulatoria de la Comisión Nacional Forestal

167Norma que regula el mecanismo de certificación de la asistencia técnica de la Comisión Nacional Forestal

168Normas y Bases Generales en Materia de Bienes Inmuebles de la CONAFOR

169Política de igualdad laboral y no discriminación en la Comisión Nacional Forestal

170Política Institucional de Integridad de la Comisión Nacional Forestal

171Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Comisión Nacional Forestal

172Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Comisión Nacional Forestal

173Procedimiento de pago alimentación a brigadistas

174Procedimiento de Proyectos Especiales e Información

175Procedimiento pago de tiempo extraordinario y prima dominical

176Protocolo para la elaboración de manuales de procedimientos de la Comisión Nacional Forestal

177Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Los ecosistemas forestales constituyen un bien público estratégico, pues en ellos se generan importantes bienes y servicios ecosistémicos en los cuales se sustenta el desarrollo de la sociedad, tales como la formación del suelo, los ciclos del agua y los nutrientes y los servicios de provisión, como los alimentos, el agua, la madera, bioenergía, farmacéuticos, recursos genéticos y recreación, entre otros. Asimismo, los ecosistemas forestales juegan un papel de la más alta relevancia en los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Asimismo, las áreas forestales del país tienen una importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, su papel productivo para abastecer la demanda nacional de productos forestales, su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población que los habita y su contribución a la superación de la pobreza.

En atención a lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en el numeral VIII "Sistema Nacional de Planeación Democrática", mandató la elaboración de programas sectoriales, especiales y regionales y, dentro de ellos, la integración del Programa Nacional Forestal, con el carácter de "Programa Especial", por considerar que contribuye a las prioridades del desarrollo integral del país y que contribuye al cumplimiento de la meta nacional México Próspero, particularmente al objetivo de impulsar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, para lo cual fue necesario desarrollar un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional para proteger, aprovechar e incrementar el potencial productivo de los recursos forestales, así como fortalecer las capacidades locales que faciliten el desarrollo sustentable para la población que depende de los ecosistemas forestales.

La CONAFOR es un organismo público descentralizado sectorizado en la SEMARNAT, que tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas, y en la aplicación de los instrumentos de la política nacional en materia forestal.

Para contribuir al cumplimiento de su objeto y orientar las acciones a desarrollar, se cuenta con el Programa Institucional 2014-2018 (PIC), así como con el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) para el mismo periodo, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas 29 y 28 de abril de 2014, respectivamente. El PRONAFOR tuvo como objetivo general promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

La implementación del PRONAFOR se llevó a cabo a través de 28 estrategias y 124 líneas de acción que contribuyen al logro de cinco objetivos y 13 indicadores estratégicos, los cuales están alineados a lo establecido en el PND y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT):

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. A través de la incorporación de terrenos forestales a esquemas de manejo forestal sustentable, así como en la ejecución de acciones de cultivo forestal, de manejo del hábitat y de conservación de la biodiversidad; la diversificación productiva con otras alternativas, tales como la generación de bioenergía a través de biomasa forestal, el turismo de naturaleza y proyectos para la conservación y manejo de la vida silvestre. Para incrementar la competitividad se apoyó el mejoramiento de la infraestructura de caminos forestales, la tecnificación de las actividades de cultivo forestal, la extracción y abastecimiento de los recursos forestales y la certificación del buen manejo forestal; el establecimiento de plantaciones forestales comerciales; el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias, el desarrollo de cadenas de valor y la vinculación de la producción primaria con la industria forestal.

Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Para contribuir a mantener la provisión de los servicios ambientales, se impulsó el esquema de pago por servicios ambientales (PSA) transitando de un esquema de conservación pasiva a uno activo, fortaleciendo el desarrollo de mecanismos locales con concurrencia de terceros. Para recuperar la cobertura forestal en terrenos forestales deteriorados y desprovistos de vegetación, se fortaleció la restauración integral mediante estrategias de focalización en áreas prioritarias bajo un enfoque de micro-cuencas en donde se llevan a cabo proyectos específicos con planta de calidad y apropiada al sitio que permita mejorar las condiciones de los ecosistemas.

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales. Mediante la coordinación y el desarrollo de capacidades institucionales para la prevención, detección y combate de incendios forestales, transitando de una estrategia de supresión a una de manejo integral del fuego; así como el desarrollo de estrategias para fortalecer el monitoreo de poblaciones y el control de plagas o enfermedades forestales.

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales. Se tomó como referencia el modelo de desarrollo forestal comunitario para el desarrollo de las capacidades de planeación, organización, técnicas y gerenciales de los productores forestales, se fortalecieron los procesos de participación social y el establecimiento de modelos de gestión territorial multisectorial a diferentes escalas, se desarrollaron estrategias para mejorar la calidad de la asistencia técnica a los productores y para atender las necesidades en materia de investigación y transferencia de tecnologías, así como para el fortalecimiento de la cultura forestal.

Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable. Mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional, de contar con un marco jurídico moderno, de la aplicación de los instrumentos de política nacional en materia forestal, del fortalecimiento de capacidades institucionales y del acceso a mejores esquemas de financiamiento forestal.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

A continuación se informa sobre las principales acciones y resultados que se han generado durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018:

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable
Se diseñó y ejecuta la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), a través de la cual se brinda acompañamiento técnico y el otorgamiento de subsidios a personas propietarias y/o poseedoras de terrenos forestales para la formulación de programas de manejo forestal maderable y/o no maderable en una superficie de 6,592,913.6 hectáreas (ha). De la superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo o estudios técnicos, la SEMARNAT ha autorizado una superficie 3,990,506.44 ha.

Se han otorgado apoyos para el cultivo forestal, manejo del hábitat y conservación de la biodiversidad en áreas forestales bajo aprovechamiento sustentable, en 3,237,740.2 ha, lo que permite a los silvicultores realizar prácticas de cultivo, incrementar la productividad y diversificar las actividades productivas.

En coordinación con la Secretaría de Energía, se integró el Programa Nacional de Dendroenergía, en el marco del cual se canalizaron recursos federales por 30 millones de pesos para la construcción de dos plantas de generación de energía eléctrica con biomasa forestal, que se suman a 26.3 millones de pesos que aportan dos empresas forestales comunitarias de Durango y Chihuahua.

Se apoyaron procesos de certificación forestal en una superficie 3,388,593.48 ha, lo que ha permitido que la superficie forestal bajo manejo forestal certificado vigente de buen manejo registre 2,773,463.68 ha, más de 3.3 veces que la superficie vigente en 2012 (826 mil de ha).

Se asignaron subsidios para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 137,596.36 ha y, por otra parte, se verificó y pagó el establecimiento de 104,788.87 ha de nuevas plantaciones, con lo cual el país alcanzó una superficie con plantaciones forestales comerciales de 346,940.3 ha.

Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales

Para fomentar la conservación activa de los ecosistemas forestales, se otorgan incentivos económicos a personas propietarias o poseedoras de terrenos forestales, quienes de manera voluntaria han incorporado una superficie de 3,087,351.1 ha al pago por servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad, la captura y conservación del carbono, mismos que benefician a centros de población y el desarrollo de actividades productivas. De la superficie incorporada, 420,381.74 ha se han logrado a través de mecanismos locales de fondos concurrentes con otros actores usuarios de los servicios ambientales.

Con el propósito de recuperar las condiciones de vegetación y suelo en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal que han perdido la cobertura forestal o se han deteriorado, se apoyó la ejecución de obras de restauración y reconversión productiva, en una superficie de 1,021,154 ha.

Asimismo, para apoyar estos trabajos de restauración fue necesaria la producción de 1,134.1 millones de planta producida en viveros, habiendo sido mejorados los procesos de producción de germoplasma y transporte de la planta.

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales
Se establecieron y operan seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) a través de los cuales se fortalecen las capacidades organizativas, táctico-operativas y de formación de personal para impulsar el uso adecuado del fuego de acuerdo a cada tipo de ecosistema.

Se fortaleció la coordinación con Gobiernos Estatales que contemplan la conformación y operación de brigadas rurales; la operación del Mando Unificado; la operación y despacho de los recursos en los Centros Estatales de Control de Incendios Forestales, así como la participación de la sociedad civil en los Comités Estatales de Manejo del Fuego (CEMF).

Durante el periodo reportado, se han registrado 43,697 incendios forestales que afectaron una superficie de 2,142,837.73 ha, de las cuales, 113,397.16 correspondieron a arbolado adulto y renuevo, con un promedio anual afectado de 18,899.53 ha.

Para la protección contra plagas y enfermedades, se opera el Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Temprana, a través del cual se ha realizado el diagnóstico en 3,937,508.7 ha y el apoyo para la ejecución de acciones de saneamientos en 425,864.94 ha.

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales
Bajo el modelo de desarrollo forestal comunitario, se logró incrementar la cobertura de ejidos y/o comunidades atendidos de 3,013 a 6,420 en el año 2018, en materia de fortalecimiento de capacidades locales en materia de organización, planeación, técnicas y gerenciales.

Se fortalecieron los mecanismos de participación social para la planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad, a través del Consejo Nacional Forestal, los Consejos Estatales Forestales, los Comités Técnicos Estatales PRONAFOR y por medio de la consulta pública de la Estrategia Nacional REDD+.

Se fortaleció la generación y transmisión de conocimientos básicos, tradicionales y aplicados, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, para atender las necesidades y demandas de los actores del sector forestal.

Se desarrolló una estrategia específica orientada a mejorar la calidad de la asistencia, a través de un sistema de certificación y evaluación de capacidades, contando con un total de 1,263 asesores técnicos certificados.

Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable
Se firmó convenio de colaboración SAGARPA-CONAFOR para impulsar una gestión territorial que integre y alinee las políticas públicas

agropecuarias y forestales, bajo un enfoque de manejo integrado del territorio rural.

Se consolidó un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal con la elaboración de 32 inventarios estatales forestales, la conclusión del segundo ciclo 2009-2014 del Inventario Nacional Forestal y de Suelos y el inició del tercer ciclo 2014-2019; así como la integración de un sistema de monitoreo, reporte y verificación de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de ecosistemas forestales.

Se elaboró de manera participativa la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+).

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Se encuentra en ejecución la ENAIPROS, en cuyo contexto se señalan los avances más relevantes en el periodo de reporte:
•Se han otorgado apoyos a productores forestales para la incorporación o reincorporación al aprovechamiento forestal maderable y no maderable de una superficie de 6,592,913.6 ha, lo que representa un avance del 99.89% con respecto a la meta sexenal que es de 6,600,000 ha. De la superficie apoyada para la elaboración de programas de manejo o estudios técnicos, la SEMARNAT ha autorizado una superficie 3,990,506.44 ha.
•Se otorgaron apoyos para ejecutar acciones de cultivo forestal, manejo del hábitat y conservación de la biodiversidad en una superficie de 3,237,740.2 ha, lo que representa un avance de 98.1% con respecto a la meta sexenal de 3,300,000 ha.
•Se ha apoyado la rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales en 9,347 kilómetros, lo que representa un avance de 104% respecto a la meta sexenal de 9,000 kilómetros.
•Se apoyaron procesos de certificación forestal en una superficie 3,388,593.48 ha, lo que ha permitido que la superficie forestal bajo manejo forestal certificado vigente registre 2,773,463.68 ha, 110.9% de avance con respecto a la meta sexenal de 2,500,000 ha.
•Se apoyó la formulación de ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 7,390,460.7 ha, lo que representa un avance de 78.7% con respecto a la meta sexenal de 9,388,769 ha. Se prevé un incumplimiento en la meta debido a ajustes presupuestales que disminuyeron los subsidios de la CONAFOR a partir del año 2017.

Con relación al programa para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, se informa que se establecieron 104,788.87 ha de plantaciones forestales comerciales de una meta sexenal 142,510 ha, lo que representa un avance del 73.5%, con lo cual el país cuenta ya con 346,940.3 ha establecidas. Se prevé un incumplimiento en las metas establecidas, debido a ajustes presupuestales que disminuyeron los subsidios de la CONAFOR en un 60% a partir del año 2017 y 2018.

Respecto al programa de pago por servicios ambientales, se apoyó la incorporación de 3,087,351.16 ha al Pago de Servicios Ambientales (PSA), lo que representa un 84.1% de la meta sexenal de apoyar una superficie con pago por servicios ambientales de 3,669,999 ha y de 80.8% con respecto a la meta sexenal de superficie forestal con cobertura vigente de PSA, al contar con 2.51 millones de hectáreas con PSA vigente respecto a la meta de 3.1 millones de hectáreas. Se prevé un incumplimiento en las metas establecidas, debido a ajustes presupuestales que disminuyeron los subsidios de la CONAFOR en un 60% a partir del año 2017 y 2018.

Se ha apoyado la realización de acciones de restauración forestal en 1,021,154 ha, que representa el 102.1% de avance de la meta sexenal de 1,000,000 de ha reforestadas. De la superficie reforestada, 206,811.28 ha fueron apoyadas con recursos provenientes de las medidas de compensación ambiental por cambios de uso del suelo autorizados por la SEMARNAT.

En materia de protección contra incendios forestales, durante el periodo 2013-2018, se registraron 43,697 incendios forestales en las 32 entidades federativas, con una superficie afectada de 2,142,837.73 ha, de las cuales, 113,397.16 correspondieron a arbolado adulto y renuevo. El promedio anual registrado durante el periodo 2014-2018 es de 17,045.23 ha, superficie menor en 2.67 veces al promedio

anual registrado para el periodo 1998-2013.

Para mantener la salud de los recursos forestales se impulsaron acciones de conservación y mantenimiento de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales por medio del monitoreo y mapeo aéreo, la aplicación de tratamientos fitosanitarios y la participación de los dueños y poseedores de terrenos con cobertura forestal en la detección de posible presencia de plagas o enfermedades. Dentro de los resultados de este enfoque integral se reportan:

•La realización de acciones de diagnóstico fitosanitario en 3,937,508.7 ha, lo cual representa 93.7% de avance con respecto a la meta sexenal que es de 4,200,000 ha. A través de estas acciones se identifican áreas con potenciales problemas de plagas y enfermedades forestales, para su atención correspondiente.

•Se apoyó la aplicación de tratamientos fitosanitarios en 425,864.94 ha, lo que representa 141.9% de cumplimiento con relación a la meta sexenal de 300 mil ha.

La gobernanza y el desarrollo de capacidades en las comunidades son la base para la planeación y ejecución de proyectos forestales acordes a las necesidades de quienes habitan en estas áreas y a las potencialidades de los recursos con los que se cuenta.

•Durante el periodo reportado se apoyó a 3,407 ejidos y comunidades forestales adicionales para el desarrollo de capacidades de organización, de planeación, técnicas y gerenciales, alcanzando una cobertura de 6,420 núcleos agrarios, en los cuales se fortalecen capacidades locales bajo el modelo de desarrollo forestal comunitario, lo cual representa una cobertura del 41.19% del total de ejidos y comunidades existentes en el país que cuentan con vegetación forestal.

•El índice de participación social en el sector forestal registra un valor de 3.85, respecto de 1.28 que se había establecido como meta sexenal, valor superior debido a la intensidad de los procesos de participación social que se impulsaron, sobre todo por la consulta pública para la formulación de la ENAREDD+.

•Con la finalidad de que los beneficiarios del PRONAFOR reciban una asistencia técnica de calidad se certificaron 1,263 asesores técnicos conforme a un modelo de profesionalización que considera las etapas de capacitación, certificación y evaluación.

•Con el propósito de fortalecer el sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable, se contó con una cartera de 8 proyectos vigentes de investigación aplicada, entre los cuales destaca:

oDesarrollo de un sistema biométrico para la planeación del manejo forestal de los ecosistemas con potencial maderable en México.

•Se fortaleció la coordinación con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con las siguientes acciones:

oProyecto de Fomento y Operación del Subsistema de Recursos Genéticos Forestales, en el Centro Nacional de Recursos Genéticos, para la crio-conservación de 3,000 muestras de especies forestales, de las cuales ya se han registrado 2,638 accesiones.

oTrasferencia a la CONAFOR del Sitio Experimental “El Tormento”, ubicado en Escárcega, Campeche, para establecer un Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal.

•Durante 2017 se canalizaron al sector forestal créditos de la banca de desarrollo por 3,495 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 128% con respecto al monto de créditos destinados en el año 2012.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Para el caso específico de la reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal, se informa que la Cámara de Diputados elaboró y aprobó una propuesta, la cual fue aprobada el 26 de abril de 2018 y publicada por el Ejecutivo Federal el día 5 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para Democratizar la Producción y Productividad

En el marco del Programa para Democratizar la Producción y Productividad, se integró y se encuentra en ejecución la ENAIPROS, que tiene como propósito incrementar la superficie forestal bajo manejo, incrementar la productividad por unidad de superficie, diversificar las actividades productivas y generar cadenas de valor en todo el proceso productivo forestal.

Se fortaleció la coordinación interinstitucional para el seguimiento y operación de la ENAIPROS en 17 entidades federativas y las 33 cuencas de abastecimiento de productos forestales que forman parte de esta estrategia, con el impulso a la organización y fortalecimiento de los productores, el uso de técnicas silvícolas y estrategias de modernización, financiamiento y comercialización que permiten la apropiación del proceso de producción, optimizar productividad, incrementar la producción y conservar la biodiversidad en beneficio de los dueños y poseedores del recurso y de la población en general.

Se promovió el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos. En este contexto, la superficie forestal bajo manejo certificado al cierre de noviembre de 2018 es de 2,773,463.68 ha, es decir 3.3 veces más superficie certificada que la existente en 2012 (826 mil de ha).

Se apoyó la incorporación de 7,503,010.11 ha con vegetación forestal a esquemas de protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.

Programa de Gobierno Cercano y Moderno

Las acciones comprometidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) fueron incluidas en objetivo 6 del Programa Institucional de la CONAFOR 2014-2018, cuyo propósito fue desarrollar mecanismos y procesos para modernizar la gestión y el desempeño institucional, a través de 6 estrategias.

•Se promovió el uso y adopción de las Tecnologías de la Información en los procesos dentro de la CONAFOR, con el propósito de mejorar la gestión de la información y avanzar en términos de lo establecido por la Estrategia Digital Nacional.

•Se establecieron 32 ventanillas únicas (una en cada Gerencia Estatal de la CONAFOR).

•Se implementaron mecanismos para consolidar el presupuesto basado en resultados, el cual ha considerado el análisis y revisión anual de las Matrices de Indicadores para Resultados, con el propósito de garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que contribuyan al logro de los objetivos establecidos en el Programa Institucional, el PRONAFOR y el PROMARNAT, con la participación de las áreas de planeación y evaluación, administración y las áreas técnicas o ejecutoras del gasto.

•Asimismo, los resultados de la evaluación del desempeño de los programas, son considerados para la integración del proyecto de presupuesto del siguiente año, así como para las decisiones que se han tomado para compactar la estructura programática y hacerla más eficiente.

•Los resultados obtenidos se ponen a disposición del público en general, a través de los Informes de Autoevaluación y los informes anuales de logros.

•Se identifican, califican y, en su caso, se dan de alta los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios, con el propósito de atender las recomendaciones y áreas de oportunidad señaladas.

•Se integra y registra el padrón de beneficiarios de los subsidios de la CONAFOR y se reportan periódicamente en el SIIPP-G.

•Se digitalizaron todos los expedientes de los apoyos del Programa Nacional Forestal otorgados durante el periodo 2013-2018 y se cuenta con un gestor de archivos para su visualización y consulta. Una vez concluido cada ciclo, la información se incorpora en el gestor documental institucional, en dicho gestor la información puede ser consultada y descargada si es el caso. De 2012 - 2018 se han digitalizado cerca de 148 mil expedientes lo que equivale a digitalizar más de 16 millones de hojas. Asimismo se apoya a las Gerencias Estatales, en la captura de la información complementaria del PRONAFOR, todos los años.

•Se ha optimizado el uso de los recursos financieros, materiales y humanos, de tal manera que se ha logrado que el Gasto de Operación Administrativo (GOA) anualmente tenga un comportamiento por debajo de la inflación.

•Se han fortalecido los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, así como la aplicación de procedimientos en materia de gestión de archivos.

Asimismo, en el marco de las Bases de Colaboración se atienden y da seguimiento a 56 compromisos para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del PGCM y de las medidas establecidas en el Decreto de Austeridad, así como a 22 indicadores los cuales describen los instrumentos por lo que se realizará el seguimiento y control de los resultados a corto y mediano plazo, respecto de los compromisos establecidos para atender las estrategias del PGCM al 30 de noviembre de 2018.
•Trimestralmente se reportan las acciones realizadas y registran avances en los 56 compromisos y anualmente en 15 indicadores aplicables. Al 30 de noviembre de 2018 se registra un cumplimiento promedio del 95%.

Perspectiva de Género

Se integró y puso en ejecución un Programa Específico de Intervención Institucional para la atención a mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de identificar y desarrollar acciones afirmativas que favorezcan la participación de estos grupos de población.

En México el 60% de las personas que viven en pobreza extrema son mujeres. A ello se suma que los derechos legales, reconocen generalmente a los hombres derechos de tenencia y propiedad de los recursos naturales y productivos. Como resultado de lo anterior, solamente el 23% de las personas que ocupan espacios de toma de decisiones en los núcleos agrarios, son mujeres que han tenido acceso a la tierra a través de cesión de derechos o herencia familiar. Sin embargo, esto no siempre se traduce en una participación directa y efectiva de las mujeres en los órganos de toma de decisiones. Si bien es cierto que en los últimos años ha aumentado el número de mujeres ejidatarias o comuneras, éste dista mucho de ser equitativo y tampoco es garantía de una participación real.

Para atender estas áreas de oportunidad, en las Reglas de Operación (RO) para acceder a los subsidios de la CONAFOR se incorporaron acciones afirmativas, tales como el establecimiento de criterios de selección y/o prelación, a través de los cuales se otorga un mayor puntaje en la calificación de solicitudes de apoyos cuando estos son presentados por mujeres o grupos de mujeres y se diseñó un concepto de apoyo específico “SAT.6 Proyectos productivos forestales para mujeres”, el cual solo puede ser solicitado por mujeres.

Asimismo, las mujeres tienen acceso a subsidios para proyectos relacionados con la elaboración de estudios y programas especializados, desarrollo de capacidades locales y regionales, proyectos de restauración, de pago por servicios ambientales, de manejo, cosecha, comercialización y transformación de los recursos y materias primas forestales, así como para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

Con estas acciones, el porcentaje de participación de las mujeres, beneficiadas con solicitudes apoyadas de las RO, ha tenido una cobertura promedio anual del 24.9%.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Proyectos de inversión terminados:

a)Bienes muebles:
•Adquisición de bienes para el procesamiento de datos en la operación del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR).
•Adquisición de carros motobomba para la prevención y combate de incendios forestales.
•Adquisición de equipo de laboratorio, técnico y especializado.

•Adquisición de equipo para tecnología de la información y comunicación.
•Adquisición de equipamiento para el Campo Experimental El Tormento.
•Adquisición de mobiliario y equipo administrativo.
•Adquisición de herramienta y equipo técnico para prevención y combate de incendios forestales.
•Adquisición de vehículos.

b)Bienes inmuebles:
•Ampliación del estacionamiento en las oficinas centrales.
•Construcción de edificio para la Gerencia Estatal Jalisco, en el vivero forestal El Centinela.
•Construcción de Gerencias Estatales en los estados de Baja California, Campeche, Durango, Guerrero, México, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.
•Construcción del Centro Regional de manejo del fuego en las regiones Noreste y Sureste.
•Construcción y ampliación a edificios administrativos.
•Construcción de la etapa 1 del Centro de Educación Forestal 04 en el municipio de Tezonapa, estado de Veracruz (incluye obra y equipamiento).
•Estudios y proyectos para infraestructura en parques ecológicos y recuperación de áreas verdes.
•Infraestructura en bancos y viveros de germoplasma forestal.
•Infraestructura en Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR).
•Infraestructura en campamentos para la prevención y combate de incendios forestales.
•Infraestructura para la construcción del Centro Nacional de Coordinación para el Manejo del Fuego.
•Rehabilitación del inmueble Campo Experimental El Tormento.
•Rehabilitación y mantenimiento de inmuebles en bancos de Germoplasma, campamentos para el combate de incendios forestales, Centro de Formación Forestal (CEFOFOR), CECFOR, promotorías, oficinas operativas y administrativas.
•Restauración y mantenimiento del Centro de Negocios Forestales (CENEFOR) ubicado en la calle El Oro del Distrito Federal.

Proyectos en proceso (cifras en millones de pesos), avances físicos-financieros al cierre de septiembre y cifra estimada al cierre de noviembre de 2018:

•Adquisición de autobús escolar para el Centro de Educación y Capacitación Forestal 03.
Fecha de conclusión: 31/12/2018
Avance financiero al 30 de septiembre de 2018: $ 0.00
Avance físico al 30 de septiembre de 2018: 0%
Avance financiero al 30 de noviembre de 2018: $4.58
Avance físico al 30 de noviembre de 2018: 100%
•Mantenimiento, conservación y rehabilitación de inmuebles operativos.
Fecha de conclusión: 31/12/2018
Avance financiero al 30 de septiembre de 2018: $ 7.21
Avance físico al 30 de septiembre de 2018: 85.10%
Avance financiero al 30 de noviembre de 2018: $16.10
Avance físico al 30 de noviembre de 2018: 100%

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

El diseño e implementación de la ENAIPROS, cuyos avances han permitido el desarrollo de capacidades locales, la diversificación productiva y el apoyo a los procesos de abastecimiento, transformación y mercados de materias primas y productos forestales,

destacando lo siguiente:

•Entre 2013 y 2017, la producción forestal maderable se ha incrementado 52.4% con base en los informes de producción que presentan los titulares de autorización. Los titulares de las autorizaciones reportan al cierre de 2017 una producción de 9,012,477 m3r, lo cual representa un cumplimiento del 82% respecto a la meta sexenal de 11 millones de m3r. Se estima que la producción de 2018 pudiera alcanzar los 10 millones de m3r, lo cual representaría un cumplimiento del 91% con respecto a la meta sexenal.

•Establecimiento de 3,358 parcelas permanentes de monitoreo en paisajes productivos, cuya remedición de 1,011 parcelas permanentes, indica que en el estado de Durango el incremento corriente anual, en áreas en producción maderable, es de 9.8 m3/ha/año, lo cual demuestra la efectividad del incremento en la productividad con la aplicación de mejores prácticas de cultivo.

•Se desarrolló el proyecto "Sistema biométrico para la planeación del manejo forestal sustentable de los ecosistemas con potencial maderable en México", financiado por el Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR, en el cual se generaron 6,445 ecuaciones para el cálculo de volumen, índices de sitio y crecimiento, las cuales se encuentran disponibles en la biblioteca digital en el link: http://fcfposgrado.ujed.mx/sibifor/inicio/datos.php

•En el periodo 2013 – 2018 se asignaron y concluyeron, o en algunos casos siguen vigentes 316 proyectos de inversión para modernización de la industria forestal y proyectos productivos forestales para mujeres por un monto de 671.2 millones de pesos, lo que ha contribuido al uso de tecnología de vanguardia que permite un incremento en la calidad de los productos industrializados y un incremento en los coeficientes de asierre en promedio de un 48% a un 58%.

•Se desarrolló un Sistema de Planeación Forestal (SiPlaFor), que es un software de uso libre en línea, en el cual actualmente se procesa información de 888 propiedades forestales que comprenden ejidos, comunidades, y propiedades privadas; como apoyo en la elaboración de sus programas de manejo forestal y su uso ha permitido el estudio de 4,652,311.59 hectáreas (ha) en los Estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz. Dicho sistema se encuentra en el link: http://fcfposgrado.ujed.mx/spf/inicio/datos.php.

•Se ejecutó el Proyecto Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados que brindó asesoría especializada para incorporar el tema de conservación de la biodiversidad en los planes, programas y políticas relacionadas con el sector forestal, por lo cual fue reconocido por la institución como caso de éxito de "Biodiversity Mainstreaming" en el sector forestal.

•La CONAFOR en coordinación con la Secretaría de Energía formuló el Programa Nacional de Dendroenergía 2016-2018, para impulsar proyectos de generación de energías limpias a partir de la biomasa forestal proveniente de residuos que se generan en el proceso de aprovechamiento sustentable de los bosques, logrando inversiones conjuntas en dos proyectos, uno en el Estado de Durango y otro en Chihuahua, con lo cual se introduce al sector forestal en la producción de energías limpias.

•En cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se diseñó e implementó el Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de Zonas Semiáridas (regiones norte y mixteca). Este proyecto que opera desde 2015 hasta 2020, tiene presencia en trece entidades federativas que conforman las regiones semiáridas de mayor importancia del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas (región norte); así como Guerrero, Oaxaca y Puebla (región mixteca).

•Se realizaron acciones de certificación voluntaria del manejo sustentable de los bosques y de auditoría técnica preventiva bajo normas mexicanas y de certificación internacional del Forest Stewardship Council. Al 30 de noviembre de 2018, la superficie forestal bajo manejo forestal certificado vigente fue de 2.77 millones de ha, lo que representa más de 3.3 veces a lo registrado al cierre de la administración anterior (826.2 miles de ha). Adicionalmente, se encuentran en proceso de certificación de buenas prácticas otras 1.27 millones de ha.

•Las acciones realizadas para mejorar la producción, productividad y competitividad del sector forestal, han contribuido a alentar la inversión privada en este sector. Un ejemplo de ello es la inversión de 412 millones de dólares para la construcción de tres nuevas plantas de tableros de fibras de densidad media (MDF, por sus siglas en inglés)en los estados de Chihuahua, Durango y Tabasco.

•Implementación de Convenio de Coordinación con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y de Pesca (FND) para estructurar esquemas de garantías líquidas para créditos a proyectos productivos forestales, llamada Fondo para la Inclusión Financiera del Sector Forestal (FOSEFOR).

•El fortalecimiento del sector forestal favoreció que la banca de desarrollo se interese en los proyectos forestales; al cierre de 2017 se

otorgaron créditos por 3,495.4 millones de pesos a proyectos del sector forestal.
•Se fortaleció el funcionamiento y los servicios que prestan a los ejidos, comunidades y pequeños propietarios, las organizaciones sociales del sector forestal, impulsando la constitución de redes regionales y su participación en espacios de participación y consulta social.

Se implementó un esquema de transferencia de tecnología a pequeños plantadores, en el que participan la CONAFOR, el Gobierno del Estado y empresas plantadoras con alto nivel de desarrollo. De 2015-noviembre de 2018, se asignaron apoyos por 67.3 mdp, para el establecimiento de 3,469 ha de plantaciones forestales comerciales de alta calidad con pequeños plantadores.

Con el propósito de fomentar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, se reorientó el programa de pago por servicios ambientales (PSA), transitando de un esquema de conservación pasiva a un esquema de conservación activa, para privilegiar un enfoque de manejo integrado del territorio compatible con actividades productivas. En la operación se mejoró la articulación y sinergia de los impactos del programa de PSA en el territorio, mediante la coordinación con las estrategias de incendios, sanidad, restauración, monitoreo de la biodiversidad y la ENAIPROS.

Se fortalecieron y consolidaron los Mecanismos Locales de PSA a través de Fondos Concurrentes, incorporando una superficie de 420,381.74 ha con un monto de aportación de los socios de 663.52 mdp.

Se elaboró la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector forestal 2016-2022”, iniciando su implementación mediante la gestión de una unidad piloto con recursos de donativos.

La CONAFOR es la primera instancia del sector medio ambiente en llevar a cabo una evaluación de impacto, bajo los estándares y metodologías del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al programa de pago por servicios ambientales, siendo acreedora a dos reconocimiento a las Buenas Prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas, el primero en 2015 y el segundo en el año 2018. Utilizó la metodología de regresión discontinua, la cual es innovadora en el contexto de evaluaciones de impacto de política pública, su aplicación fue posible gracias a la sistematización de los datos y organización de la operación de la CONAFOR.

Los resultados muestran que el programa ha mejorado la dedicación y las actividades de manejo forestal sustentable, además de fortalecer el capital social, llega a comunidades marginadas, representa una fuente importante de financiamiento, logra contribuir a mantener los niveles de bienestar económico y ha reducido la tasa de deforestación de los ecosistemas.

Se consolidaron y fortalecieron los esquemas e instrumentos de reforestación y reconversión productiva, bajo un enfoque de restauración forestal integral que considera las partes altas y medias de micro-cuencas estratégicas, dando cumplimiento a la meta de 1 millón de ha con acciones de restauración forestal y una sobrevivencia del 63.77% de las reforestaciones del año 2016, respecto al 33% de las reforestaciones del año 2012.

Integración de los trabajos de restauración en un solo concepto de apoyo (obras de conservación y restauración de suelos, reforestación, protección), logrando con ello el incremento de la disponibilidad de agua para las reforestaciones, la retención de sedimentos del suelo y la regeneración de la cobertura vegetal.

Publicación de una Norma Mexicana NMX-AA-170-SCFI-2016 Certificación de la operación de viveros forestales. La norma está vigente y su propósito es producir planta de alta calidad, que garantice una mayor sobrevivencia en campo.

En el marco del convenio de colaboración entre la CONAFOR y la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), se integraron

proyectos para contribuir al control de la desertificación en terrenos forestales degradados en zonas áridas y semiáridas y se inició la ejecución de proyectos en 12 entidades federativas del país: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales, incrementando el presupuesto, infraestructura, equipamiento, vehículos, comunicación, participación y coordinación entre órdenes de gobierno, lo que permitió avanzar en el tránsito de la supresión del fuego hacia una estrategia de manejo integral del fuego, reduciendo la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectado por incendios forestales de 45,493 ha en el periodo 1998-2013 a 17,045.23 ha en el periodo 2014-noviembre de 2018.

Se instalaron y operaron los seis Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) a través de los cuales se desarrollan las capacidades organizativas, táctico-operativas y de formación de personal para impulsar el uso adecuado del fuego de acuerdo a cada tipo de ecosistema, así como brindar apoyo con equipo y herramienta en la atención de incendios de gran magnitud ocurridos en la región.

Se aumentó en casi cuatro veces el número de combatientes de incendios forestales al pasar de 7,600 en 2012 a 30,179 en 2018, que incluye personal de la Comisión Nacional Forestal, brigadistas rurales, brigadistas de otras dependencias y voluntarios.

En el periodo de 2013 a noviembre de 2018 se realizó manejo mecánico de combustibles en 26,153.15 ha, se construyeron y rehabilitaron 66,498.9 km de brechas cortafuego, se realizaron 5,376.2 km de líneas negras y se manejaron 7,260.9 ha con quemas controladas y prescritas con la participación de los tres niveles de gobierno.

La cooperación internacional en materia de Manejo del Fuego, es una prioridad del PNPIF, los Estados Unidos y Canadá son los mayores cooperantes de México tanto de manera bilateral, como regional. La movilización de recursos humanos a Canadá en el 2018, ha sido la mayor movilización de mexicanos al extranjero, desplegando un total de 536 combatientes y técnicos las provincias de Ontario y de la Columbia Británica, Canadá.

Se crea el Sistema de Evaluación de Riesgo y Alerta Temprana para el monitoreo, diagnóstico y aplicación de tratamientos fitosanitarios que permitan mantener la salud de los ecosistemas forestales.

De conformidad con la “Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales” 2015 (FRA, por sus siglas en inglés), publicada por la FAO, la tasa de deforestación neta anual en México disminuyó de 116.9 miles de ha por año durante el periodo 2005-2010, a 91.6 miles de ha por año para el periodo 2010-2015.

Se desarrolló un esquema de certificación y evaluación de los asesores técnicos para que se brinde asistencia de calidad a los beneficiarios de los programas de la CONAFOR.

Creación del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal como una plataforma colaborativa para realizar cooperación Sur – Sur en la región de Mesoamérica en el marco del Proyecto Mesoamericano de Sustentabilidad Ambiental.

Rehabilitación del Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal “El Tormento” (CITTFOR), ubicado en Escárcega, Campeche.

Creación y consolidación de la Red Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal, integrada por 13 redes de investigación forestales y un Consejo Consultivo para la Investigación Forestal, las cuales fungen como órgano de consulta y apoyo a la CONAFOR en materia

de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología forestal para la atención de las necesidades del sector forestal.

Para contribuir a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y transitar a una tasa neta de 0% de pérdida del carbono en ecosistemas forestales, México preparó su participación en el mecanismo internacional REDD+ con base en las siguientes acciones:
•Se integró y publicó la Estrategia Nacional REDD+, la cual consideró un amplio y exhaustivo proceso de consulta pública que es reconocido a nivel nacional e internacional por el detalle y participación con el que se realizó.
•Se construyó un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación con estándares internacionales.
•Se elaboró el nivel de referencia de emisiones forestales, validado por un panel de expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
•Se concluyó el Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, que es el garante de que la Estrategia Nacional REDD+ se implemente con el respeto de los derechos de las personas propietarias de los terrenos forestales y de los pueblos y comunidades indígenas, además de que no se generen impactos adversos, tanto en lo social como lo ambiental.

Con estas acciones México se encuentra preparado para registrarse como país REDD+ ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Se integró la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) para ensayar un modelo de manejo integrado del territorio que contribuya a detener la deforestación y degradación forestal, el cual fue aprobado por el Fondo Participativo para el Carbono Forestal (FCPF), y actualmente se está en la etapa de negociación del Acuerdo de Pago de Emisiones Reducidas (ERPA, por sus siglas en inglés).

Se implementó una estrategia para reducir los pasivos laborales de la pasada administración y otra más para reducir los riesgos de demandas derivados de los contratos de prestadores de servicios profesionales, además se le dio un manejo adecuado a los despidos masivos derivados de los recortes presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), logrando minimizar el número de demandas laborales existentes al entrar la presente Administración de 135 a 56 actualmente. Además de las 137 demandas notificadas en esta Administración, sólo 78 se encuentran vigentes.

A inicio de la presente administración, la CONAFOR contaba con 9 inmuebles en su patrimonio y al cierre del mes de diciembre de 2017 se logró obtener la propiedad de 40 inmuebles, mismos que se encuentran valuados y conciliados en la contabilidad de la Entidad. Por otro lado, se logró la regularización de la posesión de 154 inmuebles a través de distintos contratos a favor de la Entidad.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Se considera que los programas y estrategias que deben fortalecerse y asegurar su continuidad son los siguientes:

La implementación de la ENAREDD+ 2017-2030, como estrategia para Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, a conservar e incrementar los acervos de carbono forestal, realizar un manejo forestal sustentable, conservar la biodiversidad, en el marco del desarrollo rural sustentable, mediante la alineación de políticas públicas; con la garantía del respeto, aplicación y cumplimiento efectivo de los derechos de pueblos, comunidades locales e indígenas y afrodescendientes, así como de las salvaguardas sociales y ambientales, los principios previstos en esta estrategia y en los derechos y obligaciones contenidos en el marco legal internacional y nacional vigentes.

•Con esta estrategia, la CONAFOR da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, numeral II, inciso a, de la Ley General de Cambio Climático.
•La ENAREDD+ 2017-2030 es la estrategia a través de la cual se contribuirá al cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinado (NDC, por sus siglas en inglés) de lograr una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que el país asumió

como compromiso internacional ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
•La ENAREDD+ 2017-2030, junto con la Agenda de Cambio Climático y Producción Agroalimentaria, constituyen las estrategias para impulsar un modelo de desarrollo rural sustentable, bajo en carbono y resiliente.
•La ENAREDD+ abre la posibilidad de acceder a mecanismos de pago por resultados (incentivos), por la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, lo que podría generar recursos adicionales.
•La ENAREDD+ también abre la posibilidad de generar bonos de carbono forestal por los incrementos en los acervos de carbono forestal.
•La ENAREDD+, además de ser una estrategia de mitigación del cambio climático, también plantea acciones de adaptación.

La ENAIPROS es una estrategia de manejo forestal sustentable para aprovechar el potencial que tienen los recursos forestales de satisfacer las necesidades de sus propietarios, poseedores y usuarios, que al mismo tiempo que conserva, protege, restaura y hace un uso sustentable, contribuya a reactivar la economía del sector forestal, incrementando la competitividad, la productividad, la producción y la diversificación de las actividades productivas en el sector forestal debido a:

•La generación de alternativas productivas que generen ingresos y empleos adicionales en el medio rural con base en el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
•El desarrollo de capacidades locales para apropiarse del proceso productivo.
•El incremento de la competitividad de las actividades forestales, como mecanismo para desalentar el cambio de uso del suelo, la tala clandestina y la ilegalidad.
•El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre la SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR y gobiernos de los estados.
•La apropiación que ha tenido la ENAIPROS en el sector forestal y los resultados que ha empezado a generar.
•La necesidad de fortalecimiento y continuidad que requiere esta estrategia.
•La ENAIPROS y la ENAREDD+ son las principales estrategias para contribuir al cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, en particular y de manera directa, para los objetivos 1, 2, 6, 8, 11, 12, 13 y 15, siendo este último el relativo a “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”.

Fortalecer el diseño para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, con un enfoque de desarrollo de cuencas industriales, focalizando los apoyos a regiones con el mayor potencial, y buscando la coparticipación de gobiernos locales, empresas plantadoras, industria, instituciones financieras y los dueños de las tierras.

Continuidad a la “Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector forestal 2016-2022”, la cual complementa a la ENAIPROS y contribuirá también al cumplimiento del ODS 15.

Fortalecimiento al PSA identificando otras fuentes de financiamiento que puedan apoyar a incrementar la cobertura del programa y a tener una mejor focalización de las áreas de intervención, manteniendo el enfoque de conservación activa.

Expandir y fortalecer los Mecanismos Locales de PSA con la finalidad de atraer inversión, potenciar los recursos federales y lograr una apropiación por parte de los proveedores y usuarios de la importancia de los servicios ambientales.

Fortalecer la integralidad de las acciones de restauración forestal y reconversión productiva, focalizadas en áreas estratégicas del país y en proyectos multianuales de 3 a 5 años.
Mantener y fortalecer las capacidades del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, bajo el enfoque de transición de un esquema de supresión a un esquema de manejo integral del fuego, que minimice los efectos negativos del fuego dañino.

Aumentar la coordinación interinstitucional con los gobiernos estatales y municipales para un óptimo proceso de implementación del programa.

Fortalecer el Sistema de Evaluación de Riesgo y Alerta Temprana, para tender con oportunidad las plagas forestales.

Continuar con el fortalecimiento de las redes regionales de promotores forestales comunitarios y la operación de los espacios regionales de participación social, bajo el liderazgo de las organizaciones sociales del sector forestal, con apoyo de la CONAFOR.

Fortalecer la vinculación entre la academia, el gobierno y el sector productivo, en la atención de necesidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovaciones y transferencia de tecnologías que coadyuven a incrementar la productividad y competitividad del sector forestal.

Es necesario dar continuidad al monitoreo forestal del país a fin de contar con información que permita generar reportes nacionales e internacionales actualizados y conforme a los compromisos adquiridos.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

La formulación del PRONAFOR debe ser considerada desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como un “programa especial”, al requerir de un enfoque transversal y de coordinación interinstitucional, toda vez que las problemáticas y áreas de oportunidad para el sector forestal se presentan no solamente dentro del sector forestal, sino que requieren la participación de otras instancias del sector medio ambiente y recursos naturales, así como de otras dependencias de la Administración Pública Federal, al tratarse de la provisión de bienes y servicios ecosistémicos los cuales son considerados como un bien público esencial para el desarrollo de la sociedad.

El convenio de colaboración SAGARPA – CONAFOR se considera indispensable para fortalecer los arreglos institucionales que permitan la alineación de políticas, programas y subsidios en territorios rurales, lo cual resulta fundamental en los siguientes temas:
•Impulsar el modelo de manejo integrado del territorio que se propone en la ENAREDD+.
•La prevención de incendios forestales generados en la aplicación de quemas agrícolas y pecuarias.
•El control de plagas y enfermedades.
•La compartición de información estratégica y la adopción de sistemas de información que apoyen la toma de decisiones.
•El modelo de extensionismo rural.
•La atención a la lucha contra la desertificación y el deterioro de los suelos.
•La restauración productiva del paisaje rural.
•El desarrollo de esquemas de PSA en territorios rurales compartidos.
•Modificaciones sugeridas a las Reglas de Operación.
•Desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales.
•Conformación de un equipo interinstitucional en las gerencias y delegaciones para apoyar la implementación y dar seguimiento a los proyectos. Vincular las acciones de intervención a nivel regional entre los Distritos de Desarrollo Rural y las UMAFORES con enfoque de Manejo Integral del Territorio.
•Coordinación y acompañamiento de Agentes de Desarrollo Rural y Desarrollo Territorial ADT-APDT para la armonización de políticas en el territorio.
•Fortalecer la gobernanza local y toma de decisiones.

Desarrollar un análisis económico financiero para valorar las alternativas de financiamiento, internacional y nacional, para apoyar el desarrollo de las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático desde el sector forestal.

Fortalecer las acciones de cooperación en distintos ámbitos (desde lo bilateral hasta lo multilateral) y en distintas modalidades (Sur-Sur,

Norte-Sur, construcción de capacidades, tecnología, financiamiento) mediante la celebración de convenios (o similares) y la formulación de proyectos. La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 establece una serie de objetivos y metas, entre los que se incluyen la conservación y uso sostenible de los recursos forestales y la biodiversidad asociada, que requieren de una participación coordinada de acciones a nivel interinstitucional e intersectorial a niveles nacional e internacional, para impulsar el fomento de capacidades, la innovación y el intercambio tecnológico, así como el financiamiento.

En coordinación con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y con la Financiera Nacional de Desarrollo (FND), se requieren fortalecer los esquemas de créditos al sector forestal, así como su seguimiento, ya que se ha observado una lenta ejecución de los mismos. Es fundamental fortalecer el conocimiento y uso de estos esquemas, ya que pueden representar la mejor alternativa para potenciar los escasos recursos disponibles para el fomento de la actividad.

Desarrollar una estrategia para asegurar la generación y compartición de información estratégica del sector forestal, para que se produzca, analice y se ponga a disposición de manera oportuna y con la calidad requerida.

Fortalecer los procesos de transparencia, transparencia proactiva, rendición de cuentas y legalidad en el sector forestal.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

La información se presentará con base en lo reportado en la cuenta pública y en el informe de avance de la Gestión Financiera de los ejercicios fiscales correspondientes.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ejerció eficiente y oportunamente los recursos presupuestarios autorizados al cierre de cada ejercicio, reflejando avances financieros de 99% y 100%, cifras en millones de pesos que se detallan a continuación:

•Recursos fiscales: presupuesto original, modificado autorizado al cierre y ejercido (2018 al cierre de septiembre* y cifra estimada al cierre de noviembre**)

Año	Original	Modificado	Ejercido
(2012)	$ 6,812.72,	$ 7,127.38,	$ 7,123.42
(2013)	$ 6,937.40,	$ 6,905.09,	$ 6,904.54
(2014)	$ 7,628.39,	$ 7,766.38,	$ 7,667.72
(2015)	$ 7,743.96,	$ 6,560.79,	$ 6,560.67
(2016)	$ 7,487.60,	$ 7,102.88,	$ 7,102.88
(2017)	$ 3,813.07,	$ 4,029.19,	$ 4,005.82
(2018)	$ 3,991.39,	$ 4,193.44,	$ 3,532.29*, $ 4,038.14**

•Ingresos diversos: presupuesto original, recaudado y ejercido (2018 al cierre de septiembre* y cifra estimada al cierre de noviembre**)

Año	Original	Recaudado	Ejercido
(2012)	$ 58.28,	$ 1.54,	$ 1.54
(2013)	$ 524.64,	$ 524.64,	$ 524.64
(2014)	$ 21.00,	$ 21.00,	$ 21.00
(2015)	$ 316.00,	$ 297.46,	$ 297.46

(2016) $ 451.58, $ 127.73, $ 127.73
(2017) $ 451.51, $ 184.05, $ 184.05
(2018) $ 400.00, $ 275.00**, $ 91.75*, $275.00**

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica este inciso, con fundamento en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es una Entidad de control presupuestario indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) otorgó subsidios a través del mandato Fondo Forestal Mexicano (FFM), de forma directa, para Entidades Federativas, para fideicomisos privados y estatales, así mismo realizó aportaciones a fideicomisos públicos. Se presentan a continuación las cifras detalladas en millones de pesos (2018 al cierre de septiembre* y cifra estimada al cierre de noviembre**):

•Subsidios del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) pagados a través de su “mandato FFM” que concentra los recursos asignados en varios ejercicios fiscales por el otorgamiento de los apoyos multianuales a los beneficiarios resultantes de las convocatorias: dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas. Es importante mencionar que la totalidad de los recursos están comprometidos mediante convenios suscritos con los beneficiarios del programa.

(2012) $ 4,392.67
(2013) $ 4,366.75
(2014) $ 3,851.66
(2015) $ 3,105.83
(2016) $ 4,563.08
(2017) $ 1,836.16
(2018) $ 1,971.28*, $ 2,023.73**

•Subsidios otorgados en forma directa a beneficiarios: del Programa de Empleo Temporal (PET) para proyectos de saneamiento forestal, prevención de incendios forestales, diagnóstico y tratamiento fitosanitario, así como brigadas rurales de sanidad forestal; de becas otorgadas a estudiantes, profesionistas, investigadores y ponentes para asistir a eventos de educación y capacitación en materia forestal, así como apoyos a prestadores de servicio social y de prácticas profesionales que realizan en la CONAFOR; para apoyo institucional en la implementación de eventos y proyectos de capacitación, educación, transferencia de tecnología y cultura forestal; en zonas prioritarias para la ejecución de proyectos forestales operados a través lineamientos específicos.

(2012) $ 372.22
(2013) $ 342.24
(2014) $ 541.42
(2015) $ 505.43
(2016) $ 94.97
(2017) $ 23.92
(2018) $ 0.00*, $ 0.00**

•Subsidios a Entidades Federativas por: convenios de coordinación para el otorgamiento de apoyos en brigadas rurales contra incendios forestales del Programa Nacional de Prevención contra Incendios Forestales (PNPIF); proyectos autorizados del Anexo 30 o 31 (dependiendo el ejercicio fiscal) del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, referido a las Ampliaciones al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales asignados al Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas; así como convenios de concertación para producción de planta, germoplasma, reforestación, suelos y proyectos especiales.

(2012) $ 171.76
(2013) $ 496.89
(2014) $ 602.03
(2015) $ 268.64
(2016) $ 139.42
(2017) $ 98.83
(2018) $ 109.95*, $ 119.76**

•Subsidios a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y al Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad.

(2012) $ 40.06
(2013) $ 4.98
(2014) $ 14.83
(2015) $ 0.89
(2016) $ 0.00
(2017) $ 0.00
(2018) $ 0.00*, $ 0.00**

•Aportaciones al Fideicomiso del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica CONACYT-CONAFOR.

(2012) $ 1.00
(2013) $ 5.00
(2014) $ 7.40
(2015) $ 27.40
(2016) $ 54.73
(2017) $ 0.00
(2018) $ 50.00*, $ 50.00**

Es importante mencionar que la CONAFOR opera el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) a través de su mandato, por lo tanto los recursos asignados son transferidos al FFM con el fin de administrar los apoyos multianuales para los beneficiarios resultantes de las convocatorias: dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su

impacto presupuestario

Plantilla

(2012) Total: 4,306, base: 2,238 permanente confianza: 661, eventuales confianza: 1,407.
(2013) Total: 4,212, base: 2,246 permanente confianza: 661, eventuales confianza: 1,305.
(2014) Total: 4,153, base: 2,248 permanente confianza: 661, eventuales confianza: 1,244.
(2015) Total: 3,933, base: 2,242 permanente confianza: 647, eventuales confianza: 1,044.
(2016) Total: 3,897, base: 2,242 permanente confianza: 426, eventuales confianza: 1,229.
(2017) Total: 3,785, base: 2,239 permanente confianza: 426, eventuales confianza: 1,120.
(2018 junio) Total: 3,707, base 2,239 permanente confianza: 423, eventuales confianza: 1,045
(2018 septiembre) Total: 3,708, base 2,240 permanente confianza: 423, eventuales confianza: 1,045.
(2018- estimado a noviembre) Total: 3,708, base 2,240 permanente confianza: 423, eventuales confianza: 1,045.

Movimientos o cambios de estructura

En febrero de 2016 se dio seguimiento a las “disposiciones específicas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales a que se refiere el artículo cuarto transitorio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2016” que a la letra dice:

“Las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y las Entidades deberán reducir sus estructuras organizacionales relacionadas con las áreas y funciones de planeación, evaluación y vinculación; oficialía mayor; comunicación social; asuntos internacionales, y órgano interno de control”.

En el año 2016 se presentó una reducción tanto en plazas permanentes de confianza como en eventuales de confianza. Por decisiones de carácter general, se instruyó no afectar al nivel operativo, por lo que fue necesaria la reducción de 221 plazas permanentes de confianza representando un recorte del 28.50% en los niveles de enlace y mando.

Para lograr esta reducción se fusionaron 8 plazas de nivel gerencia, una del Órgano Interno de Control, asimismo se eliminaron entre otras, 64 plazas de nivel subgerencia en las Gerencias Estatales.

Un alto porcentaje de plazas de mando son de carácter eventual; como ejemplo se pueden citar a 19 plazas de Gerentes Estatales. De acuerdo a los lineamientos emitidos por la SHCP para el ejercicio fiscal 2018, se solicita semestralmente el dictamen de autorización para la continuidad de las mencionadas plazas.

Presupuesto (cifras en millones de pesos)

Capítulo 1000 “Servicios Personales”: presupuesto inicial autorizado y ejercido

Año	Autorizado	Ejercido
(2012)	$ 826.80,	$1,084.69
(2013)	$ 894.45,	$1,090.32
(2014)	$1,084.29,	$1,118.95
(2015)	$1,097.48,	$1,099.65
(2016)	$ 882.44,	$1,052.72

(2017)	$ 912.68,	$1,141.69
(2018 junio)	$ 942.58,	$ 552.45
(2018 septiembre)	$1,148.79,	$ 836.45
(2018 estimado noviembre)	$1,148.79,	$1,040.50

Cabe mencionar que el 62% de los recursos arriba señalados, se destinan al pago de sueldos y prestaciones del personal de base.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

En cuanto a los puestos de libre designación se informa que se da cumplimiento al artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP), que a la letra dice: "nombrar y remover a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la entidad paraestatal que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél, aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones, y a los demás que señalen los estatutos y concederles licencias".

Por lo anterior en la CONAFOR son los siguientes:
•Director General
•Director General Adjunto
•Coordinadores Generales
•Jefes de Unidad
•Gerentes
•Directores de Área
•Coordinación en la Ciudad de México

Con base en lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (SPC), es opcional para la CONAFOR, asimismo podrá establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera. Es importante mencionar que se tuvo un intento de implementación de un Servicio Profesional de Carrera Propio, sin embargo no funcionó por carecer de una estructura organizacional estable que permita planear el desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos.

Solamente el 9.5 % del personal total es susceptible de pertenecer al servicio civil, por ser de carácter permanente de confianza, por lo que no es aconsejable aplicar dicho proceso.

Por los motivos expuestos la Junta de Gobierno de la Entidad mediante acuerdo ACU 05/01/2015 celebrado en la primer sesión ordinaria del año 2015, se informa la no aplicación temporal del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, mientras tanto, para el ingreso del Personal de la Comisión, se atiende lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización. Bajo el esquema actual se tiene un mayor alcance de atención en materias de Recursos Humanos ya que bajo los principios del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, se atiende tanto al personal de confianza como al eventual, observando que este último personal mencionado no puede ser susceptible de pertenecer a un Servicio Civil de Carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

De conformidad con el artículo 2 de las Condiciones Generales de Trabajo registradas el día 15 de enero de 2004, ante el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, son aplicables al personal de base (sindicalizados) del nivel 5 al 8, de acuerdo al Tabulador de Sueldos y Salarios registrado ante la SHCP. Asimismo, en apego al SEXTO transitorio, dichas Condiciones Generales de Trabajo surten todos los efectos legales entre el Titular de la CONAFOR y el Sindicato respectivo, ante el Tribunal, en virtud de que el Titular de la CONAFOR las acepta en todas y cada una de sus partes, haciéndolo constar mediante su firma respectiva en el citado instrumento.

Estas Condiciones Generales de Trabajo fueron refrendadas en el convenio respectivo firmado en el año 2008, en el cual se reitera entre otros, el compromiso de cubrir tiempo extra por disponibilidad a los brigadistas

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Situación de los bienes inmuebles

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) tiene en uso 344 inmuebles, de los cuales 42 son parte de su patrimonio, 33 son propiedad Federal (en 20 se agotó el trámite para obtener la propiedad y 13 se pondrán a disposición, ambos ante el INDAABIN) y 269 de diversas personas físicas o morales (150 regularizados a través de algún instrumento jurídico y 119 por regularizar). Se destaca que de los 119 inmuebles por regularizar, en 68 se celebrará contrato en que otorgue la legal posesión y/o propiedad a favor de la Entidad (4 a corto plazo, 49 a mediano plazo y 15 a largo plazo), de 21 se tramitará su baja al ya no ser de utilidad y 30 se encuentran imposibilitados para celebrar algún instrumento jurídico que permita otorgar la legal posesión a la CONAFOR, dadas las condiciones legales y sociales de los mismos.

Situación de los bienes muebles (cifras en millones de pesos)

La CONAFOR cuenta dentro de sus registros patrimoniales con 47,228 bienes de capítulo 5000 (instrumentales), con un valor total de inventario de $1,226.43 al cierre de septiembre de 2018. Dichas cantidades se desglosan de acuerdo a su partida agrupada y valores presupuestales en vehículos, mobiliario, equipo de administración, maquinaria y otros bienes muebles conforme a lo siguiente: en la partida 5100 se cuenta con 34,764 bienes de mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos con un valor de inventario de $199.84, en la partida 5200 se cuenta con 1,686 bienes de mobiliario, equipo educacional y recreativo con un valor de inventario de $9.64, en la partida 5300 se cuenta con 1,724 bienes de equipo e instrumental médico y de laboratorio con un valor de inventario de $39.49, en la partida 5400 con 1,243 vehículos y equipo de transporte con un valor de inventario de $784.24, en la partida 5500 con 31 bienes de equipo de defensa y seguridad con un valor de inventario de $0.08, en la partida 5600 con 7,775 bienes de maquinaria, otros equipos y herramientas con un valor de inventario de $192.89, en la partida 5700 con 2 activos biológicos con un valor de inventario de $0.01 y en la partida 5900 con 3 activos intangibles (software) con un valor de inventario de $0.21 mdp.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Situación de los sistemas de cómputo (cifras en millones de pesos)

El centro de datos ubicado en las oficinas centrales está integrado por 21 servidores de gama Alta Tipo Flex, cada servidor cuenta con 2 procesadores con 12 núcleos c/u y 256 Gb de RAM. También se cuenta con un almacenamiento empresarial de 122 TB con arreglo de discos tipo matricial, no se omite comentar que, con el objeto de optimizar los recursos, se cuenta con 129 servidores virtuales y servidores de gama media en las Entidades Federativas.

Se cuenta una Red Nacional de Voz, Datos, Video e Internet, mediante la cual se proveen los servicios de Voz/IP es decir 1,244 extensiones, también se cuenta con videoconferencia, con capacidad de conexión entre los 44 nodos.

Se cuenta con 1,854 computadoras de escritorio, 332 portátiles, 186 impresoras láser B/N y 40 impresoras a láser a color, así mismo dentro de los registros patrimoniales de la CONAFOR, se cuenta con 3,084 bienes informáticos, con un valor de inventario de $31.63 al cierre de 30 de junio del 2018. Los cuales se dividen conforme los clasificadores CuCop y se desglosan de la siguiente manera: 147

impresoras con un valor de inventario de $1.59, 425 micro-computadoras con un valor de inventario de $8.91, 1,523 no-break con un valor de inventario de $4.29, 383 scanner con un valor de inventario de $3.66, 14 servidores de red con un valor de inventario de $2.77, 329 video proyectores con un valor de inventario de $2.68 y 263 bienes informáticos en general con un valor de inventario de $7.69. Cabe señalar que la Entidad opera en su mayoría con bienes informáticos arrendados como son: computadoras, impresoras, escáner, etc. para el desarrollo de sus funciones.

Software

Se cuenta con un inventario de 44 aplicaciones que van desde plataforma para capacitación externa, portales de internet y Sistemas de Información, dentro de los que destacan: El portal web, el Sistema de Administración Integral (SAI), Sistema Integral de Gestión de Apoyos de la CONAFOR (SIGA II), el Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIIAC), Sistema de Control Vehicular (SICOVE), entre otros.

Licencias y patentes:

Licenciamiento de Microsoft Office para 1,883 computadoras, 25 licencias de office 365, 2 licencias de Exchange server para el correo institucional, 2 licencias de Lync server, 1 licencia de Share Point Server, 16 licencias de Microsoft SQL Server Enterprise, 16 licencias de System Center, 10 licencias de Visio profesional, 1 licencia de Visual Studio, 200 licencias de Windows Remote Desktop, 1 licencia de Windows Server Data Center, 74 Licencias de Windows Server Standard, todo el licenciamiento Microsoft se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Se cuenta con 1, 500 licencias del Antivirus McAfee vigentes hasta el 30 octubre 2020, 7 licencias de Adobe vigentes hasta 30 de diciembre del 2018, 800 licencias de Web Security Apliance de Cisco vigentes hasta el 23 de noviembre de 2019. 8 licencias de VMWare vigente hasta el 14 de agosto 20019, 5 TB, de capacidad para respaldo de ArcServe, vigentes hasta el 27 de agosto de 2019.

Internet e intranet:

•El nodo central ubicado en las oficinas centrales de la CONAFOR, cuenta con 2 enlaces en redundancia de 50 MB.
•Cada unidad administrativa fuera de oficinas centrales, cuenta con 1 o varios servicios de Internet tipo ADSL, según disponibilidad de servicios con que cuente el proveedor y la ubicación geográfica de la misma.
•La CONAFOR tiene implementado un sitio de Intranet, basado en plataforma Share Point de Microsoft.

Trámites electrónicos gubernamentales:

Los VI componentes del PRONAFOR y la Solicitud Única de Apoyo se encuentran para el registro en línea, donde el peticionario puede efectuar el trámite a través del portal www.gob.mx/tramites, descritos a continuación:
•Solicitud Única de Apoyo del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2018.
•Componente I. Estudios Técnicos Forestales.
•Componente II. Gobernanza y Desarrollo de Capacidades.
•Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva.
•Componente IV. Silvicultura, Abasto, Transformación y Comercialización.
•Componente V. Concepto SA1. Pago por Servicios Ambientales.
•Componente V. Concepto de apoyo SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a Través de Fondos Concurrentes.
•Componente VI. Plantaciones Forestales Comerciales.
Se publicaron también las fichas de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios:
•Solicitud de apoyo para estudios y proyectos integrales de desarrollo forestal.

•Solicitud de apoyo para desarrollo de capacidades para impulsar, fortalecer y consolidar procesos de desarrollo forestal.
•Solicitud de apoyo para acciones y proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva.
•Solicitud de apoyos para servicios ambientales para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas.
•Solicitud de apoyo para Plantaciones Forestales Comerciales.
•Solicitud de autorización para realizar auditorías técnicas preventivas.
•Solicitud para apoyos del Fondo Patrimonial de Biodiversidad.
•Proyectos de compensación.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

La CONAFOR ha suscrito convenios de colaboración con las 32 entidades federativas, con el objeto de generar sinergias, con base lo que establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que establece que la CONAFOR debe "Coordinarse con las dependencias o entidades de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de que el desarrollo forestal sustentable obedezca a políticas y criterios integradores, para lo cual podrá suscribir los acuerdos y convenios que sean necesarios", con respecto de la coordinación interinstitucional.

Dentro del período de esta administración, se han suscrito convenios en materia de producción de planta, con el objeto de cumplir con los programas de Reforestación, logrando con ello dotar de planta de calidad a los beneficiarios de los programas y cumplir la meta del presente ejercicio fiscal así como la meta establecida por el Gobierno de la República de reforestar un millón de hectáreas durante la presente administración y con la proyección del 01 septiembre al 30 de Noviembre de 2018, concluir con la ejecución de dichos convenios.

Además dentro de dicho período la CONAFOR ha suscrito, anexos de ejecución en materia de protección contra incendios forestales, cumplimentando lo que establecía la LGDFS que establece: "Constituirse en enlace con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, para la ejecución de programas de prevención y combate de incendios forestales", con el objeto de cumplir con las metas establecidas para la protección de los bosques a nivel nacional y con la proyección del 01 septiembre al 30 de Noviembre de 2018, concluir con la ejecución de dichos anexos de ejecución.

Se han suscrito, también convenios con gobiernos de los estados, municipios y particulares para fortalecer la prevención en materia de plagas y enfermedades, cumpliendo lo que señalaba la LGDFS "Formular, coordinar y evaluar los programas y acciones de saneamiento forestal, así como diagnosticar, prevenir, combatir y controlar las plagas y enfermedades forestales"; con el objeto de contribuir en la realización de trabajos de saneamiento actividad principal y rutas de vigilancia de plagas y enfermedades, reducción de áreas plagadas e identificación de áreas a sanear y protección de los recursos forestales, asimismo con la proyección del 01 septiembre al 30 de Noviembre de 2018, concluir con la ejecución de dichos convenios.

Asimismo, se dio seguimiento a los Convenios de Colaboración y anexos de ejecución con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno donde se destacan proyectos integrados, como lo son proyectos dirigidos a mujeres para coordinar sus actividades y con la proyección del 01 septiembre al 30 de Noviembre de 2018, concluir con la ejecución de dichos convenios de colaboración y anexos de ejecución.

Por lo tanto la CONAFOR, con dichas acciones es una institución líder del sector para el desarrollo forestal del país.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Se informa que la CONAFOR, dentro del período de esta administración, no se encuentra en proceso de desincorporación como Entidad Paraestatal (Organismo Descentralizado), por lo tanto no se reportan impactos presupuestales y laborales; asimismo se informa que con la proyección del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, no se tiene contemplado iniciar proceso de desincorporación alguno.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Cantidad de expedientes (58), descripción del contenido (Juicios Civiles), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta).

Cantidad de expedientes (2), descripción del contenido (Juicios Mercantiles), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta).

Cantidad de expedientes (129), descripción del contenido (Juicios Laborales), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta). Nota: Los expedientes que se reportan se refieren a demandas recibidas en contra de la CONAFOR; así como a rescisiones laborales promovidas por la Institución.

Cantidad de expedientes (46), descripción del contenido (Causas Penales), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta).

Cantidad de expedientes (24), descripción del contenido (Amparos), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta).

Cantidad de expedientes (10), descripción del contenido (Juicios Administrativos), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta).

Cantidad de expedientes (11), descripción del contenido (Juicios Agrarios), monto al que asciende de ser el caso (No cuantificados por estar activos), acciones realizadas (Se siguieron las etapas procesales con base a la normatividad), estado que guardan (Activos), prioridad de atención (alta).

Se advierte que por situaciones ajenas a la institución es incierto cuantificar posibles demandas, sin embargo se atenderán las demandas o denuncias en materia Civil, Mercantil, Laboral, Penal, Amparo, Administrativa y Agraria que susciten durante el período del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Acrónimos:
ASF: Auditoría Superior de la Federación
CGCR: Coordinación General de Conservación y Restauración

CGGE: Coordinación General de Gerencias Estatales
CGPI: Coordinación General de Planeación e Información
CGPP: Coordinación General de Producción y Productividad
GE: Gerencia Estatal
GRH: Gerencia de Recursos Humanos
GRMO: Gerencia de Recursos Materiales
OIC: Órgano Interno de Control
SFP: Secretaría de la Función Pública

(2017) OIC
GE Tabasco
1.Apoyos de Restauración Forestal PRONAFOR 2016, por aclarar, recursos pendientes de recuperar y reintegrar a TESOFE.

CGCR- GE Chiapas
1.Apoyos de restauración en zonas de alta prioridad, PRONAFOR 2016, con montos pendientes de aclarar y/o reintegrar a TESOFE.

(2018) OIC
GE Durango
1.Apoyos del concepto SAT.1 cultivo forestal y manejo del hábitat, con montos pendientes de aclarar y/o reintegrar a la tesorería de la federación, por ajustes, desistimientos, incumplimientos por pagar, para verificar, etc. asignados en el ejercicio 2017.

CGCR-GE Estado de México-GE Michoacán
2.Instancias productoras que incumplieron tanto la meta como las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula segunda de los convenios de concertación para la producción de planta para el PRONAFOR 2018 firmados con la CONAFOR.
3.Instancias productoras que incumplieron la cláusula segunda de los convenios de concertación en cuanto al tipo de contenedor para la producción de planta para el PRONAFOR 2018 firmados con la CONAFOR.
4.Instancias productoras que no acreditan la legal propiedad o legítima posesión del predio en el que se encuentran los viveros en los que se produce la planta para la CONAFOR.
5.Incumplimiento a los convenios de concertación celebrados entre la CONAFOR y las Instancias Productoras de planta en cuanto a metas y tallas comprometidas para los ciclos templado frío 2017-2018 y Rápido crecimiento 2018.

CGPP y GE Jalisco
6.Inadecuado seguimiento al cumplimiento del contrato 2017 para la adquisición de llantas, así como falta de transparencia en el destino de las mismas.

(2014-156) ASF (En espera del pronunciamiento de solventación por parte de la ASF)
GE Jalisco
7.Acreditación de los trabajos de apoyos otorgados al beneficiario Ejido El Chante, PRONAFOR 2013.
8.Acreditación de los trabajos en apoyos otorgados a los beneficiarios de las solicitudes S201314000054 y S201314000034, PRONAFOR 2013.

(2017-427) ASF
CGPI, CGCR y CGPP
9.427-3 Implementar acciones de control que acrediten los conocimientos al candidato y presente los resultados de las evaluaciones en formatos oficiales.

10.427-4 Definir, establecer, autorizar y divulgar al interior de la UTIC, las políticas de Seguridad de la Información.
11.427-5 Implementar mecanismos de control en el sistema donde reside la información de PRONAFOR disminuyendo errores en la captura de datos.
12.427-7 Evaluar la factibilidad de si existe algún ente público que conforme a su objeto de servicio, esté en posibilidad de suministrar los bienes y servicios requeridos para implementar un Centro de Datos Alterno.

Nota: El Órgano Interno de Control, tiene proyectado al mes de noviembre del año en curso, realizar dos auditorías al desempeño e integral, respectivamente a las Gerencias Estatales de Sonora y Zacatecas, En cuanto a las observaciones que se determinarán dentro de las mismas no se tiene un número con certeza, ni cuantas se solventarán, este dato es incierto, asimismo, la Coordinación General Jurídica, tiene proyectado que para el próximo trimestre queden solventadas las cuatro recomendaciones que se tiene pendientes con la Auditoría Superior de la Federación, ya que se envió información complementaria, por lo que se está a la espera de que el órgano fiscalizador se pronuncie a favor.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

DATOS ABIERTOS

Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos 2017.
Del periodo Julio a Agosto del ejercicio 2018.
•La CONAFOR notificó la designación de Enlace Institucional de Datos Abiertos y Administrador de Datos Abiertos a la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional- Presidencia de la República.
•Se formó el grupo de trabajo.
•Se priorizaron los datos de valor.
•Se convirtieron los datos en formatos abiertos
•Se publicó y actualizó el Plan de Apertura institucional de Datos Abiertos.
•Se mantuvieron actualizados los datos en formatos abiertos para el aprovechamiento de la ciudadanía en general.
•Se cumplió con incrementar la interoperabilidad y usabilidad de los datos
•Se cumplió con mejorar la disponibilidad y medios de distribución de los datos Abiertos.
•Se documentó de acuerdo al estándar DCAT y publica el Catalogo Institucional de Datos Abiertos.
•Se aseguró la disponibilidad de la URLs utilizadas para publicar los Datos Abiertos.
•Se cumplió el fomentar la calidad de los Datos Abiertos publicados.
•Se atendió los reportes ciudadanos de Datos Abiertos realizados mediante datos.gob.mx.
•Se aseguró el cumplimiento con la Política de Datos Abiertos
•Se aseguró la generación, publicación y uso de Datos Abiertos en las herramientas y aplicativos digitales de gobierno.
•Se impulsó el uso de Datos Abiertos en la ciudadanía.
•Se establecieron estrategias de comunicación social, para dar a conocer y promover el uso de datos abiertos dentro de la institución.
•Se implementaron hipervínculos desde la portal web de la CONAFOR gob.mx/conafor a datos.gob.mx.
Durante el período del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se llevarán a cabo las acciones siguientes:
•Se llevara a cabo la segunda reunión semestral a más tardar en noviembre del presente año.
•Se llevará a cabo la última depuración de los conjuntos de datos (actualización).
•Se publicarán los conjuntos de datos pendientes.
•Se validará y en su caso modificará los hipervínculos que se encuentren mal direccionados.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; publicado en el DOF agosto 2017.

Durante el período de julio a agosto de 2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
•Se realizó el curso en línea de ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual!
•Se difundió el valor institucional
•Las servidoras y servidores públicos de la Comisión Nacional Forestal, tomaron el Curso-Taller de Conflictos de Interés de manera presencial en Oficinas Centrales y por medio de Videoconferencia para las Gerencias Estatales
•Se promovió por medio de correo electrónico la Integridad en las Relaciones Familiares
•Se realizó la invitación por medio de correo electrónico a todo el personal de CONAFOR, a ingresar a la página de Intranet de Profesionalización y a la página oficial de CONAFOR, en el apartado de Integridad Pública, para conocer información sobre el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
•Se informó a todo el personal, por medio de correo electrónico las Acciones implementadas derivadas de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017

Durante el período de septiembre a noviembre de 2018, se llevarán a cabo las acciones siguientes:
•Se realizarán los cursos en línea de ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual!, Claves para la igualdad entre mujeres y hombres, Por una vida libre de violencia contra las mujeres y El ABC de la Igualdad Laboral y No Discriminación
•Se difundirán los valores institucionales
•Se difundirá información sobre el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
•Se difundirá información sobre Derechos Humanos
•Se difundirá infografía con el procedimiento para levantar una denuncia.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), y al Manual de Operación del SIIPP-G
Lineamientos de Padrón Único de Beneficiarios (PUB).
•Se ha integrado de manera trimestral la información del PRONAFOR 2018 correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2018.
•Conforme a lo previsto en el calendario de entrega del (PUB), la información correspondiente al tercer trimestre de 2018, se enviará a SEDESOL para su integración al (PUB), la última semana del mes de septiembre. La correspondiente al cuarto trimestre se entregarán la última semana del mes de enero de 2019.

Sistema Integral de información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

•Se ha integrado en tiempo y forma al Sistema Integral de información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), la información de los beneficiarios del PRONAFOR de los primeros dos trimestres del año 2018.
•La información correspondiente al tercer y cuarto trimestre se integrará dentro de las fechas que la Secretaria de la Función Pública (SFP) permita tener acceso al SIIPP-G.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 04 de mayo de 2015 en el DOF, la cual derogó la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 09 de mayo de 2016 en el DOF.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero del 2017 en el DOF.

Durante el período de enero a agosto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

•Se atendieron 312 solicitudes de acceso a la información en los términos de las normatividad vigentes LGATIP, LFATIP.

•Se atendieron 4 Recursos de Revisión en los términos de las normatividad vigentes LGATIP, LFATIP.

•El Comité de Transparencia sesiono 16 reuniones permanente y 3 sesiones especiales, acordando sobre temas de ampliaciones de plazo, inexistencia y clasificación de la información, aprobación del índice de expedientes reservados así como del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS - 2018.

•Se presentó el Informe Anual de Transparencia ante el INAI en 2017.

•Se trabajó con las Unidades Administrativas en la actualización del cuarto trimestre del ejercicio 2017, el primer y segundo trimestre del ejercicio 2018, de las Obligaciones de Transparencia en los términos de las normatividad vigentes LGATIP, LFATIP dicha actualización se realizó dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

•Se atendieron la primera y segunda acción de Transparencia Focalizada de conformidad con la Guía de Gobierno Abierto 2018.

•Se reportó en bases de colaboración, lo correspondiente al primer y segundo trimestre del 2018.

•De acuerdo con la Estrategia 6.5. Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental y, de conformidad a la Línea de acción 6.5.1: Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión. El tiempo de atención a las solicitudes de información que se reciban, se redujo a 19 días.

Con la proyección del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se ejecutará lo contemplado en la normatividad de Transparencia.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

•El 30 de noviembre de 2018 concluye la vigencia del convenio de colaboración entre la CONAFOR y la SAGARPA, siendo conveniente gestionar la firma de un nuevo convenio, que permita fortalecer y dar continuidad a las acciones de coordinación para impulsar y facilitar una gestión pública con un enfoque territorial que permita la integración y alineación de políticas públicas agropecuarias y forestales, así como para promover el desarrollo de programas y estrategias de cambio climático que den viabilidad a las actividades económicas y mejoren los medios de vida de los habitantes de las áreas rurales, lo cual resulta fundamental en la implementación de la ENAREDD+ 2017-2030 y la IRE.

•Progresivamente concluirá la vigencia de convenios de colaboración entre la CONAFOR y los estados de Jalisco, Chiapas, Quintana Roo y Campeche para la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), siendo necesario acordar con los gobiernos de estos estados, la renovación o firma de un nuevo convenio, con el propósito desarrollar e implementar la IRE mediante los Programas de Inversión que se elaboraron en la circunscripción territorial de los estados, con la finalidad de reducir emisiones por deforestación y degradación en la entidad con un enfoque de manejo integrado del territorio.

•Suscribir convenios marcos de colaboración con las 32 entidades federativas y con otras dependencias federales, así como suscribir convenios específicos o anexos de ejecución anuales para potenciar aportaciones de recursos para los programas forestales y para manejo del fuego.

•Se deben publicar las Reglas de Operación 2019 del Programa presupuestario S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”.

•El Banco Mundial autorizó a la CONAFOR avanzar a la etapa del Acuerdo de Pago por Reducción de Emisiones (ERPA, por sus siglas en inglés), para la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), lo que permitirá ensayar un modelo de intervención basado en el manejo integrado del territorio para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, un esquema de pago por resultados y un mecanismo de distribución de beneficios entre los actores locales de las regiones en donde se generen dichos resultados. De esta forma, la IRE ya forma parte del portafolio de proyectos elegibles para el pago por resultados del Fondo de Carbono del Banco Mundial. Se recomienda dar seguimiento al ERPA y a la implementación de la IRE por ser un proyecto

que contribuirá al cumplimiento del compromiso país de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal.

•Seguimiento a los procesos de reconocimiento y certificación ante el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS), para el ingreso de los Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) al Sistema Nacional de Educación Media Superior, debido a que la Reforma educativa exige y recomienda el ingreso de todas las Instituciones y subsistemas de educación media superior al Sistema Nacional.

•Lograr el ingreso de los CECFOR No. 1, 2 y 3, al Sistema Nacional de Educación Media Superior, en el nivel 4. Para ello, se deberá continuar con el proceso de capacitación de los profesores en la enseñanza basada en competencias y la mejora de la infraestructura física de los planteles. El nivel cuatro implica la revisión documental educativa y se cuenta con 12 meses para preparar a los Centros para la evaluación en físico de cada plantel, a fin de subir al nivel si se cumple con los requisitos necesarios.

•Registro del Centro de Educación y Capacitación Forestal No. 4 “Ing. León Jorge Castaños Martínez” como institución educativa, así como del plan de estudios de la carrera de Técnico forestal y de los documentos oficiales. Se requiere obtener la autorización de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Validación (DGAIR-SEP) para el registro del CECFOR No. 4. Se está en espera de la reposición del Decreto expropiatorio del predio de 16 hectáreas (ha) en el que se encuentra el CECFOR No. 2 a favor de la CONAFOR. Continuar con la gestión en la subsecretaria de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para la reposición del decreto expropiatorio a favor de la CONAFOR.

•Elaboración del programa de manejo de selvas para las mil hectáreas del campo experimental “El Tormento” y registrarlo ante las autoridades correspondientes, para lo cual se deberá realizar la gestión con actores locales para que se elabore el programa de manejo así como la realización de las actividades de mantenimiento en campo del centro.

•Resolver el conflicto de colindancias en el lado norte del perímetro. Se interpuso una demanda en el tribunal colegiado para que se determine la colindancia.

•Seguimiento a tres demandas de investigación del fondo sectorial CONACYT – CONAFOR:

1.Determinación de mejores prácticas de manejo y generación de tablas de volúmenes (duración 2 años).

2.Diseño de un Sistema de Manejo Forestal para Selvas productivas de México (duración 2 años).

3.Desarrollo de un sistema biométrico para la planeación del manejo forestal en el estado de Chiapas (duración 1 año).

•Analizar cuáles de los predios que se encuentran en proceso de certificación, pueden lograr la certificación en 2019 para otorgar el seguimiento correspondiente.

•Para el caso de plantaciones forestales comerciales, los beneficiarios con recursos asignados de los ejercicios fiscales vigentes al 2018, solicitarán a la CONAFOR el pago de los apoyos asignados mediante la presentación de los Informes de Sobrevivencia Inicial que avalan el establecimiento de la plantación conforme a las disposiciones aplicables.

•Con relación al PSA, al cierre de 2018 se prevé una tasa de variación negativa, del -10.9 en contraste con la tasa positiva comprometida del 10.2, es decir se espera un cierre con 2.51 millones de ha con PSA en contraste de la meta de 3.1 millones de ha, siendo que se inició la administración con 2.81 millones de ha.

-Además de continuar con esta tendencia, al cierre de 2019 se proyecta una superficie de 2.22 millones de ha con PSA, lo cual agrava la situación con una tasa de variación negativa, del -20.8.

-Cabe resaltar que se ha identificado que la superficie prioritaria que requiere acciones urgentes de conservación a través del PSA son 11 millones de ha, lo cual se puede lograr a un ritmo de incorporación de 2.2 millones de ha en un periodo de 5 años.

-Expandir las fuentes de financiamiento y por consecuencia la cobertura del PSA con la finalidad de maximizar los impactos de su intervención de manejo y conservación de los ecosistemas forestales, proveedores de servicios ambientales que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.

-Se recomienda difundir los resultados de la evaluación de impacto y apoyarse en los mismos para la gestión de recursos debido a que el programa sufrió un recorte presupuestal del 66% en los dos últimos años.

•Asegurar el presupuesto requerido para levantar la muestra suficiente para alcanzar la precisión y el detalle de la información para los años 4 y 5 del ciclo del INFYS 2014 – 2019.

•Promover ante los gobiernos estatales la actualización de los Inventarios Estatales Forestales y de Suelos (IEFyS), por lo menos cada

cinco años, siguiendo una consistencia metodológica que asegure la continuidad y comparabilidad de los mismos, para ello la CONAFOR brindará la asesoría y capacitación necesaria.

•Asegurar la contribución de México como país miembro de la FAO, para el monitoreo de los recursos forestales a nivel internacional. Dar continuidad al proceso 2018- 2019 en la colecta y elaboración de cuestionarios y su publicación en 2019.

•En coordinación con la SEMARNAT actualizar la Zonificación Forestal con nuevos insumos disponibles. Incorporar toda aquella información disponible del sector forestal para actualizar con mayor precisión y detalle la Zonificación Forestal.

•Desarrollar y asegurar que el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SaMoF) se encuentre operativo en la CONAFOR para el desarrollo de mapas de cambios de cobertura (con imágenes Landsat) para los estados de la IRE, así como consolidar dicho sistema en el marco de los desarrollos a escala sub-nacional que está implementando el proyecto Forest 2020.

•Elaboración de los Niveles de Referencia (NRE) para los estados de la IRE con base en los mapas de cambios (incluyendo su evaluación de exactitud temática) de cobertura desarrollados con el sistema SaMoF. Utilizar los NRE actualizados (empleando DA del sistema SaMoF) de los estados del IRE para el monitoreo de esta iniciativa. Apoyar a las gerencias estatales en la firma de los convenios marco y el proceso de acuerdo de los anexos de ejecución ante los gobiernos estatales, a fin de que la validación de Gobierno del Estado y CONAFOR se logre en el transcurso del primer trimestre del año en curso, a fin de favorecer la planeación y ejecución de dicho anexo.

•Con el propósito de asegurar el cumplimiento al convenio Sindical y que el personal combatiente de la CONAFOR adscrito al Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF) cuente con los bienes respectivos, con antelación a la temporada de incendios forestales 2019, se debe dar seguimiento a los siguientes contratos:

-Contrato plurianual abierto número CNF-LA-016RHQ001-E889-2016/22 para la adquisición de vestuario y equipo de protección personal para combatientes de incendios forestales.

-Contrato plurianual abierto número CNF-41-VII-AA-016RHQ001-E1346-2016/131 para la adquisición de guantes de piel para combatientes de incendios forestales.

-Contrato plurianual abierto número CNF-41-VII-AA-016RHQ001-E1251-2016/130 para la adquisición de impermeables para combatientes de incendios forestales.

-Seguimiento al contrato plurianual abierto número CNF-LA-016RHQ001-E803-2016/16 para la adquisición de herramienta y equipo de protección para combatientes de incendios forestales. Contrato plurianual abierto número CNF-LA-016RHQ001-E803-2016/17 para la adquisición de herramienta.

-Contrato plurianual abierto número CNF-LA-016RHQ001-E1271-2016/27 para la adquisición de gogles para combatientes de incendios forestales. Contrato plurianual número CNF-LA-016RHQ001-E1240-2016/26 para la adquisición de vales y/o tarjetas para el suministro de combustibles, aditivos y lubricantes 2016-2018, para que el parque vehicular asignado a la Gerencia del Manejo del Fuego y de los Centros Regionales de Manejo del Fuego, cuenten con el suministro de combustible, aditivos y lubricantes, necesarios para la operación en campo. Contrato plurianual CNF-LA-016RHQ001-N1112-2015/18 para la contratación para el servicio de personal técnico y administrativo complementario subcontratado de un tercero para el desarrollo de actividades del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales.

•Implementar medidas preventivas para los contratos de prestadores de servicios profesionales y para prevenir posibles demandas y disminuir los pasivos laborales.

•Se cuenta con 15 inmuebles documentados al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para obtener la propiedad a favor de CONAFOR, por lo que se recomienda dar seguimiento con ese Instituto, para su consolidación.

•Se deberán ampliar los contratos vigentes por los plazos o periodos máximos establecidos en la Ley, (20%) a fin de que en dicho período la nueva administración pueda realizar los procedimientos de contratación necesarios. Realizar durante los periodos de ampliación de los contratos, los procedimientos de contratación necesarios, a fin de evitar que la entidad se quede sin los servicios básicos necesarios para su funcionamiento. Esta actividad es necesaria por el fin de la administración y derivado de la no autorización

por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de suscribir contratos plurianuales que rebasen este ejercicio fiscal.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

ESTRATEGIA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (EIF)

La Dirección de Financiamiento implementó la EIF al Sector Forestal (2014–2018), la cual representó un instrumento para la CONAFOR que durante la presente administración, guío las colaboraciones con organismos nacionales e internacionales del sector público, privado y social para identificar, diseñar y promover mecanismos financieros y condiciones propicias que aseguraran una mayor inversión y retornos económicos para los bienes y servicios forestales, en el marco de un Manejo Forestal Sustentable. Dicha Estrategia se encuentra mandatada en el marco del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR 2013 - 2018).

La implementación de la Estrategia durante la presente administración se ha basado en las actuales condiciones del país, del sector y del entorno, que han evidenciado condiciones favorables para la instrumentación de mecanismos de financiamiento hacia actividades productivas y de manejo sostenible de los bosques.

Por lo anterior, la estrategia se proyecta como un instrumento rector para continuar identificando, integrando, promoviendo y aplicando mecanismos financieros a las prácticas, proyectos y actividades del sector, así como los diferentes actores o instancias responsables de su ejecución, generando así un flujo estable de inversiones y logrando una retribución económica por los bienes y servicios derivados de los recursos forestales.

PROYECTOS GESTIONADOS E IMPLEMENTADOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

El Programa de Inversión Forestal (FIP) opera en el marco de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), apoyando los esfuerzos de los países para reducir la deforestación y degradación de los bosques y promover la gestión forestal sostenible que lleva a la reducción de emisiones y aumento de las reservas forestales de carbono (REDD+). El Plan de Inversión de México se aprobó en 2011, teniendo a la CONAFOR como punto focal para México y contó con 3 proyectos: “Proyecto de Bosques y Cambio Climático”, “Financiamiento de estrategias bajas en carbono en paisajes forestales” y “Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas que operan en entornos forestales en ejidos”.

Los CIF convocan dos veces al año a las reuniones de sus Comités y Sub-Comités, que son los órganos máximos de decisión, integrados con una representación igualitaria de países contribuyentes y países receptores de los recursos. Actualmente México, a través de CONAFOR es miembro del Sub-Comité del FIP y del Comité del Fondo Estratégico del Clima (SCF) por lo que participa en dichas reuniones. Adicionalmente, México participa en la Reunión Conjunta de los Comités del Fondo de Tecnologías Limpias y del SCF.

PROYECTO DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO (1)

•Objetivo: Apoyar a las comunidades forestales en México para administrar de manera sustentable sus bosques, fortalecer su organización y aumentar sus ingresos provenientes de la venta de productos y servicios forestales y, también apoyará a la REDD+.

•Duración del proyecto: 6 años (2012-2018).

Financiamiento: USD $392 mdd a través de un préstamo del Banco Mundial y un préstamo y donación del FIP. El Proyecto concluyó con un monto total desembolsado de USD $331.9 mdd, el cual fue presentado en la Auditoría Externa, misma que comprendió un periodo de 14 meses (enero de 2017 a febrero de 2018). (2)

Nota:
(1) Dado el éxito e impacto obtenido por este proyecto, la CONAFOR elaboró una Memoria Documental, para mayor información, favor de remitirse a dicho documento.
(2) Las cifras corresponden a montos finales al cierre del proyecto y fueron presentadas en la Auditoría Externa, la cual comprendió un periodo de 14 meses (enero de 2017 a febrero de 2018).

FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO EN ZONAS FORESTALES (PROYECTO 3 DEL FIP)
•Objetivo: Contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de la creación de condiciones que reduzcan la deforestación y la degradación en zonas forestales.
•Duración del proyecto: 5 años (2013-2018).
•Financiamiento: USD $15 mdd a través de un préstamo y donación del FIP. Al cierre de junio el monto total desembolsado es de USD $8.46 mdd.

APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE OPERAN EN ENTORNOS FORESTALES EN EJIDOS (PROYECTO 4 DEL FIP) (3)
•Objetivo: Contribuir a la mitigación del cambio climático en las Áreas de Acción Temprana REDD+ mediante una estrategia integral que favorezca la conformación y el desarrollo de oportunidades de negocio en Empresas Forestales Comunitarias. Se busca fortalecer la inclusión financiera la inclusión financiera de ejidos y comunidades a través de la asistencia técnica y construcción de capacidades para realizar actividades de emisiones bajas en carbono en paisajes forestales.
•Duración del proyecto: 5 años (2013-2018, con una probable extensión a 2019).
•Financiamiento: USD $5.83 mdd a través de un préstamo y donación del FIP y una donación del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, así como un Aporte local del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza de USD $0.18 mdd. Al cierre de junio el monto total desembolsado es de USD $4.13 mdd y un aporte local de USD $0.14 mdd.

Nota: (3) Dado el éxito e impacto obtenido por este proyecto, la CONAFOR elaboró una Memoria Documental, para mayor información, favor de remitirse a dicho documento.

PROYECTO DE APOYO A LA PREPARACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL (REDD+)
•Objetivo: Apoyar las actividades de preparación para REDD+, incluyendo el desarrollo de un proceso participativo e inclusivo para la finalización de la Estrategia Nacional de REDD+ en México (ENAREDD+).
•Duración del proyecto: 3 años (2014-2017).
Financiamiento: USD $3.8 mdd a través de una donación del Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). Al cierre del proyecto el monto total desembolsado fue de USD $3.8 mdd.

PROYECTO DE APOYO A LA PREPARACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL (REDD+) – DONATIVO ADICIONAL
•Objetivo: Atender a las necesidades en la interfaz de preparación-implementación de REDD+. Las actividades financiadas con los recursos adicionales, continuarán el trabajo de preparación para REDD+. Estas actividades se enfocarán también a enlazar la fase preparativa con la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), con el objetivo de seguir apoyando el proceso de preparación para REDD+ en México.
•Duración del proyecto: 2 años (2017-2019).
•Financiamiento: USD $5 mdd a través de una donación del FCPF, de los cuales USD $3.5 mdd son ejecutados por la CONAFOR y USD $1.5 mdd son ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al mes de junio la CONAFOR no ha

presentado desembolsos y el monto total desembolsado por el PNUD es de USD $1 mdd.

PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CUENCAS COSTERAS EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

•Objetivo: Promover el manejo integral de las cuencas costeras seleccionadas como un medio para conservar la biodiversidad, contribuir a la mitigación del cambio climático y aumentar la sustentabilidad en el uso de suelo.

•Duración del proyecto: 6 años (2013-2019).

•Financiamiento: USD $9.1 mdd a través de una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Al mes de junio el monto total desembolsado es de USD $9.1 mdd . (4)

Nota: (4) El monto total desembolsado constituyó el recurso para la creación de la subcuenta del Fondo Patrimonial de Biodiversidad (FPB). A partir de los intereses generados en el FPB, se pagan las asignaciones 2016 del programa Pago por Servicios Ambientales en el marco del proyecto.

PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS COMUNIDADES RURALES DE ZONAS SEMIÁRIDAS (REGIONES NORTE Y MIXTECA)

•Objetivo: Aumentar los ingresos y empleo de la población indígena y rural de las zonas semiáridas de las regiones Norte y Mixteca, fortaleciendo el tejido social mediante su organización para los negocios rurales en las regiones forestales.

•Duración del proyecto: 5 años (2015-2020).

•Financiamiento: este proyecto cuenta con un Préstamo (I-872-MX) de $12.05 millones de DEG y un Donativo (I-C-1361-MX) de $1,29 millones de DEG, ambos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como un Préstamo (E-11-MX) de $10,7 millones de EUROS del Fondo Fiduciario de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria. Al mes de junio se tiene un monto total desembolsado del Préstamo I-872-MX $3,12 millones de DEG; del Donativo I-C-1361-MX $163,898.06 DEG y del préstamo E-11-MX $3,17 millones de EUROS.

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN PAISAJES PRODUCTIVOS FORESTALES

•Objetivo: Apoyar a las comunidades forestales en México para administrar de manera sustentable sus bosques, fortalecer su organización y aumentar sus ingresos provenientes de la venta de productos y servicios forestales y, también apoyará a la REDD+.

•Duración del proyecto: 5 años (2018-2023).

•Financiamiento: USD $66 mdd a través de un préstamo del Banco Mundial y una donación del Fondo de Biocarbono. Considerando que el proyecto apenas arrancó, al mes de junio se tiene un monto total desembolsado de USD $140,000.00, correspondiente a la comisión por apertura, cubierta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El proyecto tuvo un arranque presupuestal de $497.44 mdp destinados al préstamo y $24.06 mdp para las donaciones.

En referencia a la dictaminación de los Estados Financiaros del ejercicio 2018 de los proyectos financiados con recursos internacionales (préstamos y donaciones financiadas por Organismos Financieros Internacionales OFI), se consultó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) si deberían observarse cortes contables a los indicados en el oficio de Designación de Auditor Externo para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018 de esta Entidad (DGAE/212/390-RD/2018) para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Al respecto, la SFP indicó que la designación para los Proyectos Financiados por OFIs conforme al memorando de entendimiento técnico y términos de proyecto será de carácter individual y estará desvinculada de los acuerdos que se establecen en los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal a los que se refiere el oficio de designación en comento, por lo que para éstos no aplica un informe con los cortes indicados en él.

INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE) Y ACUERDO DE PAGO POR REDUCCIONES DE EMISIONES (EMISSION

REDUCTIONS PAYMENT AGREEMENT- ERPA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

México fue invitado por los Participantes del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) a desarrollar una propuesta de nota de idea (ER-PIN, por sus siglas en inglés) para la formulación de un programa para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal, con el objetivo de poner a prueba el esquema de pago por resultados acordado en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dicha propuesta fue presentada en abril 2014, mediante el documento denominado como Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE).

La Iniciativa de Reducción de Emisiones se desarrollará bajo un enfoque de manejo integral del territorio en el ámbito rural, retomando las lecciones aprendidas en Áreas de Acción Temprana REDD+, que promueve un enfoque dual de planeación: de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, con el fin de establecer el vínculo entre la planeación a nivel del territorio, a la vez que considera las necesidades locales en la planeación y programación presupuestal que se realiza a nivel federal y estatal.

La IRE contempla actividades adicionales para hacer frente a la deforestación y degradación forestal, que no son consideradas actualmente en programas de subsidios u otros mecanismos de financiamiento, con el fin de ampliar las acciones y resultados hacia la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

La Iniciativa considera aquellos estados que, tras ciertos esfuerzos e inversiones de preparación, podrían ser exitosos en una fase de prueba para reducir un mayor número de emisiones. En este sentido, se prevé que la IRE se implemente en los estados con Áreas de Acción Temprana REDD+, entre los que se incluye a Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.

Como parte de este proceso, en diciembre del 2016, el Gobierno de México, representado por la CONAFOR, presentó, en el marco de la 15a reunión del Fondo de Carbono del FCPF (CF15), la versión final de su propuesta de Iniciativa de Reducción de Emisiones formulada conforme a los componentes establecidos en la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+).

Como resultado de la presentación de la IRE, México logró la aprobación provisional de su propuesta, convirtiéndose en el cuarto país en contar con un programa de reducción de emisiones aprobado por el Fondo de Carbono del FCPF.

La aprobación definitiva de esta iniciativa y su inclusión en el Portafolio del Fondo de Carbono, estuvo sujeta a la conclusión del análisis de incertidumbre de los datos de actividad sobre la deforestación y degradación forestal en el período de referencia, mismo que fue incorporado en la versión actualizada del documento del Proyecto en octubre de 2017.

Con la aprobación de los participantes del Fondo de Carbono y la autorización de la Gerencia del Banco Mundial, en diciembre de 2017 se dio inicio a la fase de negociación del Acuerdo de Pago de Reducción de Emisiones (ERPA, por sus siglas en inglés), previendo su culminación en noviembre de 2018, con la firma de dicho acuerdo.

El ERPA es un documento legal mediante el cual un país REDD+ (vendedor) y el Fondo de Carbono (comprador) del Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) acuerdan las condiciones de compra-venta de las reducciones de emisiones que sean generadas y verificadas por la implementación de un Programa de Reducción de Emisiones (la IRE en el caso de México); entre dichas condiciones se encuentran: el volumen de reducción de emisiones a comprometer, el precio unitario por tonelada de reducción de emisiones de CO2e, períodos de reporte, sistema de registro, opción de compra y opción de venta, entre otros.

Como parte del proceso de negociación para avanzar hacia la firma del ERPA, en junio de 2018 se remitieron de manera formal las expectativas iniciales de la hoja de términos comerciales de la IRE, en la cual se incluyen los elementos a negociar antes referidos.

De resultar exitosas las negociaciones del ERPA, se prevé que su implementación inicie a partir de 2019, por un periodo de 5 años, es decir, hasta el año 2024.

Cabe señalar que la IRE representa una oportunidad para apoyar al cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones establecidos en la Contribución Nacional Determinada (Nationally Determined Contribution- NDC, por sus siglas en inglés) de México en dos elementos principalmente: (i) lograr una tasa cero de deforestación en 2030, y (ii) contribuir al compromiso de reducir el 22% las emisiones totales de gases de efecto invernadero en el año 2030.

Finalmente, es importante tener en consideración que, en caso de que la firma del ERPA no se concluyese en la fecha establecida (noviembre de 2018), según lo previsto, ello significaría que el proceso de negociación debería continuar en la próxima administración federal.

ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS TÉCNICAS PREVENTIVAS (ATP)

Los lineamientos para realizar Auditorías Técnicas Preventivas (ATP), publicados el 16 de enero de 2017, establecen la obligación de realizar las ATP a través de unidades de verificación. En este lineamiento se determina que los requisitos y pasos se establecerán a través de una convocatoria publicada por la CONAFOR. Asimismo, en la propuesta de modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), se establece que las ATP deberán ser realizadas a través de unidades de verificación. Actualmente el esquema trabaja con auditores técnicos forestales registrados ante la SEMARNAT y autorizados por la CONAFOR. El objetivo es que todos o la gran mayoría de los inscritos en el padrón de auditores migren al esquema de unidades de verificación.

Durante agosto se trabajó en coordinación con el área Jurídica, para la elaboración del convenio de colaboración con la Entidad Mexicana de Acreditación. En este sentido, en el periodo de septiembre a noviembre de 2018 se pretende formalizar dicho convenio con el fin de establecer acciones que puedan agilizar este proceso. Así mismo, se elaborará el programa de trabajo entre las partes para los fines de acreditaciones de las unidades de verificación y organismos de certificación.

CONFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE CERTIFICACIÓN FORESTAL EN EL PAÍS, QUIEN PODRÁ GESTIONAR EL RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN FORESTAL MEXICANO (SCEFORMEX) ANTE EL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (PROGRAMME FOR THE ENDORSEMENT OF FOREST CERTIFICATION-PEFC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

Este organismo podrá ser el representante del país ante PEFC para poder solicitar el reconocimiento del SCEFORMEX ante dicho organismo internacional. Se considera que el reconocimiento del PEFC al SCEFORMEX cuya norma base es la NMX-AA-143-SCFI-2015, daría un impulso a los productos certificados bajo la norma mexicana a nivel nacional e internacional.

En el periodo de septiembre a noviembre de 2018 se realizarán nuevamente acercamientos con los posibles miembros del organismo para definir la estrategia a seguir para su conformación legal.

RE-MEDICIÓN DE SITIOS PERMANENTES DE MONITOREO EN PAISAJES PRODUCTIVOS FORESTALES (cifras en millones de pesos)

En el 2014 la CONAFOR llevó a cabo el establecimiento de 3,358 parcelas permanentes de monitoreo en paisajes productivos forestales. En el 2017 se remidieron 1,011 parcelas con una inversión de $9.1 y para 2018 están en proceso de remedición de 1,493 parcelas permanentes con una inversión de $16.43, a través de la firma del acuerdo específico entre CONAFOR y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), trabajo que se estima que concluirá al 30 de noviembre 2018. Además es necesario continuar

con la remedición de parcelas permanentes, ya que para el año del 2019 se requiere continuar la remedición de 1,082 parcelas o sitios.

COMPLEMENTO, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN FORESTAL PARA BOSQUE TEMPLADO (SIPLAFOR) Y DEL SISTEMA DE DICTAMINACIÓNDE SOLICITUDES (SIDICSOL)

El SIPLAFOR es un sistema informático que permite la elaboración de programas de manejo forestal, los cuales son un requisito para obtener una autorización para el aprovechamiento forestal maderable. En tal sistema, los prestadores de servicios técnicos forestales pueden llevar a cabo tareas de planeación del inventario forestal, captura y análisis de información, así como toma de decisiones para la planeación de la ejecución de los tratamientos silvícolas. El sistema también es útil para que la SEMARNAT pueda revisar los programas de manejo en línea, sin necesidad de que se impriman los documentos. El SIDICSOL es un sistema informático que apoya y facilita la dictaminación de solicitudes de apoyo que se tienen en las Gerencias Estatales; una parte importante es que se evita la discrecionalidad en la asignación de recursos y se unifican criterios a nivel nacional. Al ser ambos una herramienta informática requiere de soporte y mejora continua.

Con fecha 07 de agosto de 2018, se formalizó la contratación del servicio y llevar a cabo el complemento, mantenimiento, soporte y capacitación del SiPlaFor y SiDicSol, a través de un acuerdo específico firmado entre CONAFOR y UJED, dicho proyecto se estima que concluirá a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO CONACYT-CONAFOR.

Para el ejercicio (2018), se tiene considerado que se presenten en la convocatoria las demandas de investigación siguientes:
1.Métodos alternativos para la extracción de aceites esenciales en especies aromáticas (orégano, damiana, laurel, orégano de la sierra, poleo, etc.), e innovación del proceso para la obtención de fibra o ixtle de lechuguilla (agave lechuguilla Torr.), para mejorar su aprovechamiento (duración 2 años). Las cuáles el 30 de agosto del presenta año, se recomendaron al comité técnico para su autorización, estando en proceso de firma de convenio con las instituciones de investigación para su ejecución. En el periodo de septiembre a noviembre de 2018, se espera inicie dicha ejecución, a la que se dará el seguimiento correspondiente.
2.Además se trabaja en el diseño de demandas transversales en la que se involucren varias áreas de la CONAFOR, y los especialistas de las distintas redes de investigación de las cuales se han identificado dos temas posibles:
3.Diseño del plan de formación y material para la transferencia de capacidades técnicas para el fortalecimiento de la implementación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS). (Duración 2 años)

Para la demanda transversal se está diseñando y desarrollando los términos de referencia y es probable que en el periodo de septiembre a noviembre de 2018 este en proceso de adjudicación, por lo cual al igual que las otras demandas, se requiere el seguimiento puntual para lanzar la convocatoria y para dar seguimiento a los procesos del fondo sectorial.

NUEVAS ATRIBUCIONES DE LA CONAFOR CONFORME A LA NUEVA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

La Gerencia de Fomento a la Producción Forestal Sustentable está elaborando el procedimiento y formatos necesarios para la emisión de constancias de verificación del aprovechamiento de terrenos diversos a los forestales, notificaciones de riesgo a los ecosistemas forestales, los cuales se encuentran en proceso de validación jurídica; así como las autorizaciones de funcionamiento de centros de almacenamiento y transformación de materias primas y productos forestales. Y la autorización de centros no integrados (carpinterías, madererías).
Adicionalmente se participa constantemente en la elaboración del Reglamento de la Ley Forestal.

VALIDACIÓN DE TRÁMITES DE PAGOS A BENEFICIARIOS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES.

Los beneficiarios de plantaciones forestales comerciales, presentan a las Gerencias Estatales sus Informes de Sobrevivencia Inicial (ISI) para el cobro de los apoyos asignados. Las Gerencias Estatales remiten una solicitud de pago a la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, quien verifica que los ISI cumplan con los requisitos, y valida el trámite en el Sistema de Información y Gestión de Apoyos (SIGA) y el Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIIAC), para que a su vez las Gerencias Estatales realicen el trámite de pago correspondiente. Esta es una actividad que se realiza de manera permanente con apego al Manual de Procedimientos para Plantaciones Forestales Comerciales, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión y mejora, pretendiendo concluir la actualización para el mes de Noviembre de 2018. Realizar eventualmente supervisiones en campo, con la finalidad de corroborar que los dictámenes que se realizan por parte de las Gerencias Estatales se elaboran conforme a la metodología establecida. Fomentar la capacitación constante del personal que realiza estas actividades, habiéndose realizado 6 cursos de capacitación al mes de Noviembre de 2018, enfocados al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal que opera el Componente VI, tanto en las Gerencias Estatales, como a nivel central.

FONDO FORESTAL MEXICANO

De conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el 10 de Julio de 2003 se crea el Fondo Forestal Mexicano (FFM) como "instrumento para promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados, facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva y desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales".

Es entonces que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) opera el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) a través de su mandato FFM que concentra los recursos asignados en varios ejercicios fiscales para otorgar los apoyos multianuales a los beneficiarios resultantes de las convocatorias: dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas. Por lo tanto la totalidad de los recursos están comprometidos mediante convenios suscritos con los beneficiarios del programa.

El FFM no tiene personalidad jurídica propia ni recursos asignados para gastos de operación, por lo tanto es operado con personal y presupuesto de la CONAFOR. Se integra principalmente de aportaciones: federales (subsidios a la producción, a la inversión, para capacitación y becas, entre otros subsidios), estatales, de particulares, rendimientos y las aportaciones de promoventes por cambio de uso de suelo.

El Estado de Situación Financiera del FFM presentó las cifras siguientes en millones de pesos al cierre de cada ejercicio (2018 al cierre de septiembre* y cifra estimada al cierre de noviembre**):
(2012) $ 7,602.07
(2013) $ 8,837.77
(2014) $ 8,445.81
(2015) $ 7,783.68
(2016) $ 8,197.51
(2017) $ 7,252.50
(2018) $ 7,253.90*, $ 6,677.90**

El manejo de los recursos financieros del FFM es automatizado y transparente, los procesos están interconectados entre varios

sistemas internos y externos:

•Sistema Integral de Información de Apoyos de la CONAFOR (SIIAC, versión 2018) y Sistema Integral para la Gestión de Apoyos (SIGA II, versión 2007-2017)
•Sistema de Pagos (SIDPA), enfatizando que el 100% de los pagos multianuales se realizan mediante abonos directos a la cuenta bancaria del beneficiario
•Sistema de banca electrónica de BANORTE
•Sistema para registro de solicitudes de cambio de uso de suelo

El sistema SIIAC ha evolucionado, destacando que las mejoras y actualizaciones de nuevas funcionalidades para adecuarlo a las necesidades de la CONAFOR "son permanentes" pues de ello depende la operación nacional del PRONAFOR, ya que facilita la concentración, integración, control y manejo de la información detallada e histórica de todos los beneficiarios.

NECESIDAD DE FORTALECER ESTRUCTURA ORGÁNICA (cifras en millones de pesos)

Antecedentes y evolución.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ha tenido un crecimiento acelerado con respecto al presupuesto asignado original, que pasó de $283.55 en 2001 a $7,487.60 en 2016, destacando que el Fondo Forestal Mexicano presentó saldos de $8,197.51 en 2016 y $7,252.50 en 2017, recursos que también son administrados por el mismo personal de la Entidad.

La CONAFOR no ha contado, ni cuenta a la fecha con una estructura acorde a sus necesidades para el cumplimiento de metas.

No obstante, en el transcurso del período 2009- 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó 1,407 plazas en el régimen eventual, con el objeto de dotar de una estructura permanente a la Entidad, lo cual no ha sido posible cristalizar.

Con la finalidad de dar cumplimiento al decreto de austeridad, esta Entidad se vio en la necesidad de alinear las estructuras orgánicas al presupuesto autorizado de Servicios Personales, cancelando tanto plazas eventuales, como permanentes.

Los recortes de plazas, han incidido en la estructura de plazas de confianza; ya que por decisión de carácter general, se instruyó no afectar ninguna de las plazas correspondientes a personal sindicalizado.

Actualmente, la distribución de plazas es la siguiente:
Personal sindicalizado: 2,240 plazas (brigadistas: 1,739, viveristas: 310, otros: 191)
Personal de confianza: 1,468 plazas (permanentes: 423, eventuales: 1,045)

De las 1,045 plazas contratadas en el régimen de eventuales, es importante mencionar que 619 plazas se solventan presupuestalmente del capítulo 1000, específicamente de la partida 12201 "remuneraciones al personal eventual" y 426 plazas eventuales, se solicita transferencia de recurso de la partida 43101 "subsidios a la producción" tipo de gasto "gastos indirectos de subsidios" a la partida 12201.

Por las reducciones presupuestales en Servicios Personales y su alineación de estructuras orgánicas, sin disminuir metas institucionales, ha sido necesario recurrir a la contratación de 344 Prestadores de Servicio Profesional (capítulo 3000, la mayoría de un periodo de 16 de enero al 15 de diciembre) y 53 capturista con un periodo de contratación del 16 de abril al 15 de junio de 2018, los cuales no cuentan con facultades para ejercer actos de autoridad; lo que redunda en una mayor carga de trabajo para el reducido

personal de estructura, con el consecuente debilitamiento de dicho ejercicio de autoridad por parte de la Entidad.

Requerimiento

Se requiere fortalecer la estructura que asegure el cumplimiento de metas, dé seguridad y estabilidad al personal de la institución; en consecuencia se mejoraría el clima laboral.

A T E N T A M E N T E

ac 57 fd 7f 83 28 9f 83 cd e0 04 61 83 a2 9a c1

SALVADOR ARTURO BELTRAN RETIS

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL

FOLIO 12826

FECHA DE LA FIRMA 16/10/2018

CADENA ORIGINAL 29 f7 3e 26 2c c5 eb e2 fa 43 89 31 4b 14 08 10